

Informe de Seguimiento

ESCUELA DE DOCTORADO

Programas:

Doctorado en Arquitectura
Doctorado en Ciencias de la Salud
Doctorado en Economía y Derecho

Cursos objeto de los informes de seguimiento:

14/15

15/16

16/17

Universitat Internacional de Catalunya

Contenido

PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	4
PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	4
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA.....	6
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD.....	6
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO	7
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO	8
CONTEXTO DE CADA ESTÁNDAR E INDICADORES DE CADA PROGRAMA	9
CONTEXTO ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO.....	10
1. PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN	10
2. PERÍODOS DE ADMISIÓN	10
3. NÚMERO DE PLAZAS.....	10
4. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO	11
5. ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL DOCTORANDO.....	12
CONTEXTO ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	12
CONTEXTO ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SGIC	13
CONTEXTO ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO	13
CONTEXTO ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE	13
CONTEXTO ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	13
INDICADORES del Programa de Doctorado en Arquitectura	15
INDICADORES del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud	17
INDICADORES del Programa de Doctorado en Economía y Derecho	19
VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN	21
ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO	22
1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas	22
1.2 El programa dispone de los mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos, y si procede de las actividades formativas.....	23
1.3 Descripción de las modificaciones no substanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial	23
ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	26
2.1 La institución pública información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados logrados	26
2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación.....	26
2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca en el programa de doctorado.	26
ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SGIC.....	28

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

3.1 El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación del programa de doctorado, de su seguimiento y acreditación.	28
3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado (en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés).	28
3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para analizarlo	29
ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO	30
4.1. El profesorado tiene una actividad investigadora acreditada.....	30
4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.	31
4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis.	31
4.4. El grado de participación del profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.....	31
ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE	33
5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado	33
5.2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.	33
ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	35
6.1. Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo que se pretende	35
6.2. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado	35
6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado. .	36
PLAN DE MEJORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	37
PLAN DE MEJORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	38
ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO.....	38
ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	39
ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SGIC	40
ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO.....	40
ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE	41
ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	41
MODIFICA: MODIFICACIONES DE LA MEMORIA VERIFICADA.....	42
WINDDAT: COMPARATIVA CON OTRAS UNIVERSIDADES CATALANAS	42
PLAN DE MEJORA APROBADO POR EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	43
ANEXOS	47
ANEXO 1: Modelo de DAD	48
ANEXO 2: Modelo Informe miembro Comisión específica	49
ANEXO 3 Modelo de acta de la Comisión Específica	50
ANEXO 4: Modelo evaluación de la CAD.....	51

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Internacional de Catalunya (UIC) empieza oficialmente la actividad académica en octubre de 1997. Anteriormente impartía docencia bajo el nombre de INEDE. Es una universidad privada que desarrolla su actividad en dos campus, uno en Barcelona y el otro en Sant Cugat del Vallès, donde se concentran todas las titulaciones del área de salud.

Las primeras titulaciones que se ofrecieron fueron Derecho, Arquitectura, Gestión y Administración Pública, Enfermería, Humanidades-Periodismo, Odontología y Administración y Dirección de Empresas. Un año más tarde ya imparte Fisioterapia y en 2000 empiezan las clases de Magisterio de Educación Infantil y Primaria. El curso 2005-2006 empiezan las clases de Comunicación Audiovisual.

Desde el curso 2008-2009, la Universidad ha ido integrando los estudios al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), transformando las titulaciones de licenciatura y diplomatura en grados. Así pues, gradualmente irán desapareciendo los antiguos estudios. Además, la UIC imparte estudios de nueva creación como el Grado en Medicina (2008), el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (2009), el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública (2010) y el Grado de Bioingeniería (2017)

Desde los inicios, entre la oferta formativa, ha existido la posibilidad de obtener el título de doctor. El progresivo crecimiento de la Universidad se refleja tanto en el volumen de alumnos y titulaciones de grado y postgrado como en el de programas de doctorado que se ofrecen. La voluntad de impartir con calidad y competencia la docencia concentran la mayor parte de los esfuerzos del PAS y del PDI durante los primeros años de la Universitat Internacional de Catalunya.

La UIC propone una formación universitaria personalizada con una clara vocación académica y profesional. La función del profesorado, más allá de garantizar la necesaria formación, está orientada hacia el asesoramiento integral del estudiante en su trayectoria universitaria. El objetivo es dotar al alumnado de todos los conocimientos, habilidades y aptitudes para que saque el máximo rendimiento de los estudios universitarios escogidos y afronte con garantías el mundo profesional. Todo ello sin olvidar una formación en valores fundamentados en el humanismo cristiano.

PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

La definición de la estrategia en materia de doctorados no ha resultado sencilla por los cambios legislativos sucesivos que se han producido en poco tiempo. Con el nuevo Plan Estratégico de la Universitat Internacional de Catalunya 2015-2022 se pretende conseguir una investigación de calidad alrededor de la Escuela de Doctorado, que contribuirá decisivamente a aumentar la producción científica y ayudará a consolidar al profesorado investigador.

La publicación del RD 99/2011 marca unas exigencias que buscan la excelencia en los programas de doctorado y favorecen la internacionalización. Por esta razón, la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno junto con la Comisión Ejecutiva del Patronato Universitario adoptaron la decisión de aprobar la creación de la Escuela de Doctorado, vinculada al Vicerrectorado de Investigación, pero con autonomía propia. Dicha circunstancia permite gestionar de una forma más eficiente los doctorados, a la vez que mantiene la coherencia con las políticas de investigación que se establecen desde los órganos de gobierno de la Universidad.

Si bien hay una relación estrecha entre la oferta de los másteres y los doctorados, de momento la Escuela de Doctorado ofrece solamente las titulaciones de Doctorado, mientras que los másteres universitarios seguirán dependiendo de los departamentos que los gestionan actualmente.

Para garantizar la adquisición de las competencias necesarias para obtener el título de doctor, la Escuela de Doctorado garantiza que la persona doctoranda reciba la formación específica propia de su disciplina científica. Además, diseña los cursos y facilita la movilidad del estudiante y del profesorado para que, al finalizar la tesis doctoral, los nuevos doctores tengan autonomía para llevar a término un proyecto de investigación.

Los estudios de doctorado y la Escuela de Doctorado de la Universidad Internacional de Cataluña se regulan actualmente por el nuevo Reglamento de Régimen Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado aprobado por la Junta de Gobierno el 18 de mayo de 2016 que unifica las normas reguladoras de las enseñanzas de doctorado de la Universidad Internacional de Cataluña, vigentes hasta esa fecha: a) Normativa de los Estudios de Doctorado de la Universidad Internacional de Cataluña regulados por el Real Decreto 1393-1307, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno, el 16 de noviembre de 2009 en la versión actualizada y aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno, el 6 de febrero de 2012. B) Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado aprobado por la comisión ejecutiva de la Junta de Gobierno en fecha 18 de junio de 2012 y por la Comisión Ejecutiva del Patronato Universitario en fecha 19 de junio de 2012.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Con el nuevo Reglamento se recogen en un solo documento el conjunto de normas que regulan los Estudios de Tercer Ciclo y la Escuela de Doctorado de la UIC, lo que facilita su conocimiento y publicidad, así como actualizar la normativa adaptándola al RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las Enseñanzas oficiales de Doctorado, vigente actualmente.

La Escuela de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya tiene por objeto fundamental la organización, dentro de su ámbito de gestión, del doctorado. Y, de acuerdo con el Reglamento Interno, se organiza con la siguiente estructura:

1. El Comité de Dirección

Es el órgano colegiado de gobierno de la Escuela de Doctorado y, también, el responsable del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorado y está integrado por:

- El vicerrector de investigación que asumirá la presidencia
- El Director de la Escuela de Doctorado
- Los Coordinadores de los Programas de Doctorado
- Los Presidentes de las Comisiones Académicas de Doctorado
- El Secretario del Comité de Dirección
- También podrán formar parte del Comité de Dirección un representante de los organismos o instituciones con el que se haya firmado convenio.

2. El Director de la Escuela de Doctorado

Es el representante de la Escuela de Doctorado en todas las instancias que se requiera.

3. Los Coordinadores de los Programas de Doctorado

De acuerdo con el artículo 8.4 del RD 99/2011, cada programa de doctorado contará con un coordinador designado por el rector de la universidad o por acuerdo entre rectores cuando se trate de programas conjuntos o en la forma que indica el convenio con otras instituciones cuando se desarrolle un doctorado en colaboración las Comisiones Académicas de Doctorado.

4. Las Comisiones Académicas de Doctorado

Las Comisiones Académicas de Doctorado es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa (art. 8.2 RD 99/2011). Tiene como función fundamental velar por el buen desarrollo del itinerario curricular de los estudios de doctorado, particularmente relevantes tras la convergencia universitaria europea.

5. La secretaría de la Escuela: servicio académico, de títulos y de atención al estudiante.

Está formada por personal de administración de la Escuela de Doctorado.

6. La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado constituirá, la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado que tiene, fundamentalmente, la función de seguir, revisar y evaluar el desarrollo de los programas de Doctorado, de sus objetivos y de las competencias asociadas a cada uno, dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad y está integrada por los siguientes miembros:

- La Directora ED
- La Secretaria ED
- Un miembro de la CAD de cada programa
- Un alumno del Doctorado de cada programa
- Un antiguo doctorando
- Un investigador externo de la UIC

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

El Doctorado en Arquitectura de la Universitat Internacional de Catalunya tiene como fin formar investigadores y especialistas capaces de dar respuesta en su ámbito a los problemas existentes en nuestra sociedad, que abarcan todas las escalas, desde el objeto de uso o detalle constructivo hasta la ciudad, paisaje y territorio, pasando por la edificación.

El programa profundiza en los diferentes ámbitos, escalas y perfiles de la arquitectura, e impulsa el desarrollo de trabajos científicos originales, encaminados también a incrementar la capacitación profesional de investigadores y docentes. Este programa de doctorado permite adquirir, de forma efectiva, la capacitación investigadora contextualizada aquí en dos grandes líneas de investigación que recogen los seis distintos perfiles fundamentales de la investigación en Arquitectura e intenta a su vez responder a retos teóricos y metodológicos existentes en la actualidad, para aportar nuevos conocimientos que mejoren los sistemas en los que se desarrolla la arquitectura desde una perspectiva científica y ética.

El programa presenta dos grandes líneas de investigación:

1. Arquitectura y Proyectos: Los objetivos a medio plazo de esta línea de investigación y los temas que aborda están ligados a los objetivos y temas que trabajan cada uno de los cinco grupos de investigación aquí integrados. Estos corresponden respectivamente a los siguientes perfiles fundamentales y ámbitos de la investigación en arquitectura:

- El proyecto arquitectónico y el diseño
- Integración de los estudios de género en la arquitectura y las artes
- La composición arquitectónica y la historia
- El urbanismo, la ordenación del territorio y el paisajismo
- La cooperación y la arquitectura

2. Arquitectura y técnica: Los objetivos a medio plazo de esta línea de investigación y los temas que aborda están ligados a los objetivos y temas que trabajan cada uno de los dos grupos de investigación aquí integrados. Estos corresponden respectivamente a los siguientes perfiles fundamentales y ámbitos de la investigación en arquitectura:

- La innovación de sistemas cerámicos e industrialización
- La cooperación y la arquitectura

Todos los programas de doctorado que se ofrecen al alumnado están adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con la regulación de las enseñanzas universitarias establecida por el Real Decreto 99/2011.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

El nuevo programa de doctorado, impartido por la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y la Facultad de Odontología, aglutina y recoge la experiencia de los diferentes doctorados desarrollados anteriormente por la UIC en el mismo ámbito de conocimiento, como son los doctorados específicos en Odontología, Fisioterapia, Enfermería, así como doctorados en distintos ámbitos de la investigación Médica. Cabe destacar que los Doctorados en Enfermería y Fisioterapia son pioneros en España, siendo la UIC una de las primeras universidades que hizo el esfuerzo de introducir la investigación en disciplinas que tradicionalmente eran Diplomaturas y donde la experiencia en investigación era escasa. Cabe también destacar la internacionalización de alguno de los Másteres y Doctorados actuales, donde todas las clases se imparten en inglés, con alumnos procedentes de distintas partes del mundo y donde la defensa de Tesis Doctorales ha tenido mención europea.

Todos los programas de doctorado que se ofrecen al alumnado están adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con la regulación de las enseñanzas universitarias establecida por el Real Decreto 99/2011.

El programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de UIC Barcelona ofrece cuatro líneas de investigación.

1. Investigación básica y aplicada en odontología, sus objetivos son:

- Analizar los materiales actuales para llevar a cabo tratamientos restauradores de dientes muy destruidos en el campo de la endodoncia y de la restauración dental.
- Buscar nuevos materiales, aleaciones y técnicas en el ámbito de la odontología.
- Estudiar y desarrollar procesos tecnológicos basados en la tecnología digital de aplicación en el ámbito de la odontología y la cirugía oral y maxilofacial.
- Comprender las bases moleculares de la pluripotencia de las células madre pluripotenciales adultas de la pulpa dental y

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

comparar su capacidad regenerativa con otras células madre de diferentes orígenes, con el fin de desarrollar y explorar nuevas vías terapéuticas para futuros estudios en medicina regenerativa.

Investigar procedimientos de rehabilitación funcional y estética del inválido oral y maxilofacial mediante técnicas reconstructivas, implantes osteointegrados y prótesis implantosoportadas.

Profundizar en el tratamiento de los procesos responsables de la invalidez oral y de las secuelas provocadas por enfermedad tumoral maxilofacial, osteoquimionecrosis de los maxilares, trauma, atrofia maxilomandibular por edentulismo y alteraciones del desarrollo maxilofacial.

Aplicación clínica de biomateriales y antisépticos ideales coadyuvantes del tratamiento periodontal.

2. Investigación clínica aplicada y prevención en salud, con esta línea de investigación se pretende:

Aportar conocimiento en aspectos biomédicos de aplicación clínica multidisciplinar, con especial referencia al cáncer en todas sus vertientes; desde aspectos de prevención hasta temas diagnósticos, terapéuticos, de rehabilitación y paliación, y tratamiento al final de la vida.

Al definir esta línea de investigación, la Escuela de Doctorado se propone contribuir a reorientar los diversos ámbitos de interés clínico en una o dos áreas de excelencia. Estas áreas concitarán el interés común de grupos de clínicos para trabajar coordinada y sinérgicamente, desde varias disciplinas, en ámbitos prioritarios para la sociedad.

3. Investigación en neurociencias:

Control neuronal del homeostasis energética y prevención de la obesidad

Papel de la proteína CPT1c en la función motora y la cognición

Efectos terapéuticos de los nucleótidos en las lesiones del nervio periférico

Moléculas clave en el desarrollo de la esquizofrenia

4. Investigación en fisiología celular: Un equipo formado por biólogos se fija el objetivo de estudiar diferentes aspectos relacionados con el campo de la fisiología celular:

Control del ciclo celular de *Saccharomyces cerevisiae*

Análisis del papel de nuevas ciclinas en tumores

Respuesta celular a la limitación de nutrientes

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

Todos los programas de doctorado que se ofrecen al alumnado están adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con la regulación de las enseñanzas universitarias establecida por el Real Decreto 99/2011.

Las cuatro líneas de investigación que forman parte del programa de doctorado reflejan cuatro ámbitos de conocimiento de singular trascendencia dentro del sistema universitario catalán e incluso dentro del marco de intereses sociales de Cataluña. Tanto la especialización en economía aplicada y de empresa, como el derecho internacional desde la vertiente euromediterránea y el derecho regulatorio, forman parte, sin duda, de algunos de los principales ejes de futuro de Cataluña, toda vez que en torno a estas líneas temáticas se deberá desarrollar gran parte del tejido productivo y progreso social de nuestra tierra.

1. Fundamentos del Derecho Internacional: nuevos actores europeos y mediterráneos en la sociedad internacional del siglo XXI

Se constituye un equipo formado por juristas especialistas en el ámbito del derecho internacional, tanto público como privado, y politólogos para cumplir con los siguientes objetivos:

- Analizar la situación actual del Estado como sujeto por excelencia en el derecho internacional, en el ámbito euromediterráneo
- Examinar la subjetividad internacional de las organizaciones internacionales y de las asociaciones de estados, en el ámbito euromediterráneo
- Estudiar la subjetividad del individuo y su participación en el ámbito euromediterráneo
- Examinar los nuevos actores que han irrumpido en el escenario euromediterráneo

2. Derecho Administrativo y regulatorio

En esta línea se pretende profundizar en el análisis del derecho regulatorio en España. Son objeto de estudio primordial:

- Los principios comunes de la actividad regulada
- El marco sancionador de los sectores regulados
- La dinámica y funcionalidad del regulador
- La interrelación operador-supervisor. Régimen de conflictos

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

3. Economía de la empresa

El área de economía de la empresa se centra en el estudio de las empresas como organizaciones complejas. Para ello, se analiza la empresa desde sus múltiples perspectivas, incluyendo aquellas disciplinas fundamentales que ayudan a entender cómo se crean, operan e interaccionan con el entorno.

Las principales líneas en las que se trabaja con las siguientes:

- Estructuras y comportamiento organizativo
- Emprendimiento e innovación
- Dirección de operaciones y calidad
- Internacionalización
- Gestión de conocimiento y misión dentro de la empresa

4. Economía aplicada

El equipo está formado por profesores de la UIC, y otros colaboradores internacionales, que cuentan con experiencia investigadora en economía aplicada, en ámbitos que se enmarcan dentro de las siguientes disciplinas:

- Economía de la educación
- Economía de la salud
- Economía laboral
- Economía del deporte
- Organización industrial

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El proceso de elaboración del informe de seguimiento se ha iniciado con un estudio de la guía de AQU realizado desde la secretaría de la Escuela de Doctorado en colaboración con el Servei d'Innovació i Qualitat Educativa (SIQE)

Este estudio de la guía se ha completado con la elaboración de una plantilla del Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado (ISPD) con la introducción de los datos relativos a los indicadores de cada estándar y la elaboración de una explicación o contexto para cada uno de los estándares con el fin de facilitar la tarea de reflexión y valoración de cada uno de los estándares por parte de los miembros de la Comisión Académica de Doctorado de cada programa.

Una vez cumplimentado el informe por la Comisión Académica de Doctorado (CAD), señalado los puntos fuertes de cada estándar, así como las áreas y acciones de mejora en cada uno ellos, se remitió a la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado que en su sesión de trabajo del 9 de enero de 2018 valoró conjuntamente los ISPD de los tres programas resaltando aquellos aspectos que a su juicio deberían ser objeto de mejoras.

Finalmente, el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, tras valorar el informe presentado por la Comisión de Calidad, en su sesión de trabajo del 12 de enero de 2018, elaborara el presente Informe de Seguimiento global de los estudios de doctorado en el que se concretan las áreas de mejora y se aprueban las acciones de mejora a implementar en cada uno de los Programas de Doctorado.

CONTEXTO DE CADA ESTANDAR E INDICADORES DE CADA PROGRAMA

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Con el objetivo de facilitar la valoración de cada estándar se señalan aquellos datos generales a los Programas de Doctorado que se deben tener en cuenta para facilitar su análisis.

En cuanto a los indicadores de cada estándar, se recoge en general los de los tres programas sin perjuicio de que en la valoración de cada estándar sean señalados.

CONTEXTO ESTANDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO

1. PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

- a) Solicitud de admisión al programa de doctorado a través del link de la página web.
 El estudiante debe cumplimentar el formulario de solicitud y aportar información relativa a:
- su titulación académica para comprobar que cumple con los requisitos de acceso al doctorado de acuerdo con el RD 99/2011
 - el proyecto de tesis señalando como mínimo el título, el objetivo y la metodología para comprobar que se incardina en algunas de las líneas de investigación del programa
 - el director de la tesis propuesto
 - si ha solicitado algún tipo de beca o financiación
- b) Valoración de los candidatos por la Comisión Académica de Doctorado (CAD)
 Tras recibir la solicitud en la secretaría de la Escuela, se elabora un listado con los candidatos al programa de doctorado y se envía junto con la información relativa a cada uno de ellos a la CAD para que valore las solicitudes y en función del número de plazas y su distribución entre las diversas líneas de investigación del programa. La ED facilita a la CAD el listado de alumnos que han solicitado la admisión junto con su CV, el expediente académico y la propuesta de proyecto de tesis y director.
- c) Información sobre la resolución de la CAD
 Tras recibir la secretaría de la ED la resolución de la CAD informa por escrito a cada alumno interesado si ha sido admitido o no al programa
- d) Matriculación en el Programa de Doctorado
 Una vez el alumno ha sido admitido se abre su expediente académico con la matrícula en el PD en la que deberá abonar anualmente los derechos de inscripción correspondientes.
- El alumno deberá cumplimentar el documento de admisión al doctorado y el compromiso del doctorando.

2. PERÍODOS DE ADMISIÓN

La práctica desde el curso 14-15 ha sido abrir dos períodos de admisión:
 entre los meses de junio y julio cuya admisión será decidida en la CAD de septiembre
 entre los meses de noviembre y diciembre cuya admisión será decidida en la CAD de enero

3. NÚMERO DE PLAZAS

La distribución de plazas inicialmente establecidas en la Memoria de cada Programa de Doctorado se ha incrementado en el 25% entre los cursos 15-16 y 16-17 tanto en el programa de Arquitectura como en el de Ciencias de la Salud, debido a la demanda de solicitudes de admisión

Número de plazas de nuevo acceso	Curso 14-15	Curso 15-16	Curso 16-17
Programa de Doctorado en Arquitectura	8	11	11
Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud	25	31	31
Programa de Doctorado en Economía y Derecho	15	15	15

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

4. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Se realiza a través de la presentación anual del Documento de Actividades del Doctorando y la exposición ante la Comisión Específica del Doctorando del proyecto de investigación, de carácter obligatorio durante el primer año de los estudios, y siempre que lo establezca la Comisión Académica del Doctorado (CAD)

a) Documento de Actividades del Doctorando (DAD) (Ver **ANEXO 1**)

Cada año el alumno debe presentar el DAD en el que se recoge información sobre:

- las actividades de formación específica y transversal a las que ha asistido durante ese curso académico
- las publicaciones realizadas o prevista
- la participación en congresos
- las patentes previstas
- las estancias de investigación realizadas o previstas
- Breve desarrollo sobre la evolución del trabajo de investigación durante ese curso académico, debiendo indicar, en su caso, las sugerencias que le haya podido realizar la Comisión Específica
- La evaluación argumentada del director sobre el trabajo del doctorando

Para ello la secretaria de la ED remite al estudiante el modelo de DAD. Una vez cumplimentado por el doctorando éste lo remite a su director para que cumplimente su parte del informe, siendo el director el que debe hacerlo llegar de nuevo a la secretaria de la ED en el plazo establecido.

En relación a la valoración por la CAD, se ha producido el siguiente cambio:

En el curso 14-15 el doctorando remitió en formato formulario vía web el DAD correspondiente a ese curso que remitió en el mes de junio.

En el curso 15-16 se revisó el diseño del DAD y se presenta como documento Word que el doctorando remite vía mail en el mes de septiembre

A partir del curso 16-17, el DAD debe ser un documento único que recoja toda la actividad formativa del doctorando y debe presentarse en el momento de la realización de la comisión específica.

b) Comisión Específica del Doctorando (CED) (Ver **ANEXO 2 y 3**)

La Comisión Específica del Doctorando estará integrada por un miembro de la CAD y dos expertos en el área temática objeto de investigación del doctorando.

Ante la CED, el doctorando realizará una exposición oral de su proyecto de investigación, resultados obtenidos y plan de trabajo futuro a lo largo de unos 15/20 minutos seguido de una discusión con la Comisión durante aproximadamente 15/20 minutos más. Con antelación a la fecha de la exposición, el doctorando remitirá a la comisión un informe (de una extensión máxima de 4 folios) indicando el título, el estado de la cuestión, la hipótesis, los objetivos, la metodología, el planning y la bibliografía de su Plan o Proyecto de Investigación.

Después de la exposición oral del Doctorando y la discusión, la Comisión deberá efectuar un informe razonado según un modelo que será suministrado por la Escuela de Doctorado de la UIC, en el que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Demostrar el objetivo científico del proyecto de tesis: estado de la cuestión, contribución del trabajo en el presente período, relevancia del tema de estudio.
- Exponer la metodología y el plan de trabajo propuesto para conseguir el objetivo científico del proyecto.
- Demostrar que la duración o planning temporal del proyecto es razonable para alcanzar los objetivos propuestos
- Habilidades comunicativas del doctorando
- Capacidad de dar una respuesta crítica y razonada a las preguntas que realice la CE
- Exponer otros datos relevantes durante el periodo actual del proyecto: integración del doctorando en el equipo de investigación (si procede)

El informe de la Comisión Específica se remitirá a la CAD que informará a la vista de la evaluación positiva o negativa del informe si alumno puede continuar con el programa o, si el informe es negativo, presentar de nuevo su proyecto. Si de nuevo obtiene una calificación negativa la CAD le comunicará que queda fuera del programa de doctorado.

C) Finalmente, la evaluación del doctorando por la CAD se realiza de acuerdo a un modelo de plantilla (Ver **ANEXO 4**) en el que se evalúa:

- La participación en actividades de formación específica del doctorando

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

- La participación en actividades de formación transversal
- Que el doctorando va evolucionando en su proyecto
- Que en el desarrollo del proyecto se están teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Comisión Específica en su momento

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL DOCTORANDO

En la Memoria de cada programa de Doctorado se han establecido de forma concreta y específica un conjunto de actividades formativas en las que los doctorandos deben participar a lo largo del período de duración del programa. Estas actividades fundamentalmente, en la participación de seminarios, cursos, talleres, congresos. También se establecen, de forma optativa la realización de estancias de investigación y actuaciones de movilidad.

Está previsto que desde la Escuela de Doctorado se organicen unas actividades de carácter transversal y general para todos los alumnos de los diversos programas de doctorado.

A partir del curso 15-16 desde la ED se ha organizado una *Sesión de Bienvenida* en la que se da información sobre los estudios de doctorado, la utilización de bases de datos y las herramientas que ofrece la biblioteca de la universidad y sobre la publicación de artículos. Y en el curso 16-17 desde la ED se establecido de forma obligatoria la participación en una *Jornada de formación en ética de la investigación*.

Por otro lado, también está previsto que cada Comisión Académica de Doctorado y los responsables de cada línea de investigación organizan diversas actividades de formación más específicas.

En el curso 15-16, desde las CADs se invitó a participar a los alumnos de doctorado en seminarios y conferencias impartidas por las propias facultades y departamentos

CONTEXTO ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La información pública que ofrece la UIC sigue las directrices de la Guía para el Seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado de AQU Catalunya. En términos generales, se considera que la información garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los aspectos relevantes del desarrollo operativo de la enseñanza.

Hay que valorar positivamente el hecho de que la información de la web se encuentra actualizada y de que el contenido sea coherente con la información descrita en la memoria de verificación.

Para el curso 16-17 se ha actualizado el contenido de acuerdo con el nuevo *Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya*, así como con la normativa legal que regula los estudios de doctorado y que complementa al RD 99/2011.

En general se ha mejorado en la publicidad en los tres idiomas si bien conviene seguir trabajando en disponer de las traducciones en los tres idiomas: catalán, castellano e inglés.

Se garantiza un fácil acceso a la información relevante tanto del programa de doctorado como de la Escuela de Doctorado en general a todos los grupos de interés a través de las páginas web que se indican a continuación.

Web general UIC	http://www.uic.es
Web específica de estudios y programas	http://www.uic.es/es/estudios
Web Escuela de Doctorado	http://www.uic.es/es/escuela-de-doctorado
Web específica Programa de Doctorado	http://www.uic.es/es/esarq/doctorado-en-arquitectura http://www.uic.es/es/salud/doctorado-en-ciencias-de-la-salud http://www.uic.es/es/ade/doctorado-en-economia-y-derecho

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

CONTEXTO ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SGIC

El Sistema de Garantía Interna de Calidad dispone de un procedimiento claramente definido que establece los parámetros para el diseño y aprobación de los programas de doctorado. Están bien establecidos los periodos en que se puede realizar el trámite y las funciones de cada departamento implicado, así como las evidencias que hay que generar en cada parte del proceso.

La aprobación de los programas de doctorado corresponde, en primera instancia, al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado. En un segundo momento, previo informe del SIQE, es elevada a la Junta de Gobierno. Finalmente se expone a la decisión del Patronato Universitario.

El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para hacer el seguimiento y proponer las acciones de mejora para que favorezcan la mejora continua.

La elaboración de los informes de seguimiento y de acreditación parte de la revisión de los diferentes procedimientos del SGIC que tienen incidencia en la calidad del programa de doctorado.

Por lo tanto, en cada seguimiento/acreditación se revisa la adecuación de los procedimientos, los indicadores que marcan la evolución y se recogen aquellas acciones de mejora propuestas por la Comisión de Calidad que han sido definitivamente aprobadas por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado en un completo Plan de Mejora. En él, para cada acción se define su prioridad, responsable y seguimiento.

CONTEXTO ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO

El profesorado de cada programa señalado en está integrado por un grupo de investigadores con actividad acreditada de acuerdo a los señalado en cada Memoria de los Programas.

En la valoración de este estándar se tiene en cuenta la clasificación realizada por AQU Catalunya en la presentación del jueves 23 de noviembre de 2017 en el marco de la reunión de Vicerrectores de Ordenación Académica y Calidad, que distingue: profesorado del programa, tutor y director de tesis.

CONTEXTO ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE

Para el curso académico 16-17, desde la Escuela de Doctorado se ha enviado una encuesta de valoración general a todos los doctorandos. Dicha encuesta, que ha tenido un 35% de respuesta, ha permitido conocer la opinión de los estudiantes en relación a la propia Escuela valorando favorablemente la información, comunicación y organización de todo el equipo que integra la Escuela de Doctorado.

También están satisfechos con el apoyo y trabajo desarrollado por su Director de tesis. Además, valoran muy positivamente y de gran eficacia la evaluación del proyecto por la Comisión Específica.

En el apartado de sugerencias, consideran que se debe mejora la interacción entre el doctorando y la CAD con el objetivo de resolver algunas cuestiones que surgen en la utilización de los laboratorios.

CONTEXTO ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

La valoración del perfil investigador del doctorando y de su proyecto de investigación se realiza a través del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) que presenta anualmente y de la exposición ante la Comisión Específica de acuerdo a los modelos anteriormente señalados en los Anexos 1, 2, 3 y 4.

En cuanto a la excelencia y calidad de las tesis, se garantiza a través de la evaluación por revisores expertos externo a la UIC antes de ser aprobadas por la CAD para su defensa, y por la exigencia del cumplimiento de unos criterios mínimos para la presentación de

Tesis por compendio de artículos.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

INDICADORES del Programa de Doctorado en Arquitectura				
CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO		Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17
Número de plazas ofertadas de nuevo acceso		8	11	11
Demanda de plazas		6	10	22
Doctorandos matriculados de nuevo ingreso		1	8	9
Doctorandos por cambio de programa		0	3	1
Número total de doctorandos matriculados		1	11	20
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados		100%	72,72%	50%
Porcentaje doctorandos matriculados según el país de su nacionalidad	España	0%	27,27%	50%
	México	100%	9,09%	5%
	Italia	---	18,18%	10%
	Líbano	---	---	5%
	Serbia	---	9,09%	5%
	Siria	---	9,09%	5%
	Portugal	---	9,09%	5%
	Canadá	---	9,09%	5%
	Turquía	---	---	5%
	Croacia	---	---	5%
Porcentaje de doctorandos provenientes de otras Universidades		100%	72,72%	65%
Porcentaje de doctorandos provenientes de la UIC		0%	27,27%	35%
Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo parcial		0%	72,72%	65%
Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo completo		100%	27,27%	35%
Porcentaje de doctorandos con Beca		0%	9,09%	15%
Porcentaje de doctorandos según vía de acceso: Grado y Master		0%	72,72%	70%
Porcentaje de doctorandos según vía de acceso : Licenciatura o 300 cr ECTS		100%	27,27%	30%
Porcentaje de doctorandos según línea de investigación	Arquitectura y Proyectos	100%	54,54%	60%
	Arquitectura y Técnica	---	45,45%	40%

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO <i>Se tiene en cuenta la clasificación realizada por AQU Catalunya en la presentación del jueves 23 de noviembre de 2017 en el marco de la reunión de Vicerrectores de Ordenación Académica y Calidad, que distingue: profesorado del programa, tutor y director de tesis</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Porcentaje de Profesores del Programa con sexenios vivos	62%	75%	75%			
Número de Directores de tesis en cada curso	1	6	10			
Porcentaje de Directores de tesis con sexenios vivos	100%	66,66%	60%			
EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE <i>Se valora en general los dos ámbitos cuestionados en la encuesta: I: Insuficiente - S: Suficiente - B: Bien - MB: Muy bien</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Satisfacción de los doctorandos con:			I	S	B	MB
- La organización de los estudios y gestión por la Escuela de Doctorado	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta	0%	0%	28%	71%
- El desarrollo y seguimiento del trabajo del doctorando (Director y la Comisión Específica)			0%	14%	28%	57%
Satisfacción de los directores de tesis con los estudios	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta			
Tasa de repetición del programa	0%	0%	0%			
CALIDAD DE LOS RESULTADOS <i>No se puede dar respuesta ya que no se han defendido tesis durante este período</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Número de tesis leídas a tiempo completo	----	----	3			
Número de tesis leídas a tiempo parcial	----	----	0			
Duración media del programa de doctorado a tiempo completo (3 años)	----	----	1,3 años			
Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial (5 años)	----	----	---			
Porcentaje de abandono del programa	----	----	0%			
Porcentaje de tesis con la calificación " <i>cum laude</i> "	----	----	66%			
Porcentaje de doctores con mención internacional	----	----	66%			
Número de resultados científicos de las tesis doctorales	----	----	----			
Porcentaje de doctorandos del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación	----	----	0%			
INSERCIÓN LABORAL <i>No se puede dar respuesta ya que no se han defendido tesis durante este período</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Tasa de empleo, de desempleo y de inactividad	----	----	----			
Tasa de adecuación del trabajo a los estudios: nivel doctorado, universitario y no universitario	----	----	----			

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

INDICADORES del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud					
CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO		Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	
Número de plazas ofertadas de nuevo acceso		25	31	31	
Demanda de plazas		23	34	50	
Doctorandos matriculados de nuevo ingreso		19	26	33	
Número total de doctorandos matriculados		19	45	78	
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados		10,52%	17,77%	14,10%	
Porcentaje doctorandos matriculados según el país de su nacionalidad		España	89,47%	82,22%	85%
		Portugal	5,26%	2,12%	1,25%
		Italia	---	4,25%	2,5%
		Bélgica	---	2,12%	1,25%
		Líbano	---	2,12%	1,25%
		Chile	---	4,25%	3,75%
		Brasil	---	---	2,5%
		Puerto Rico	---	2,12%	1,25%
		Colombia	---	---	1,25%
		Perú	---	---	1,25%
		Argentina	5,26%	2,12%	1,25%
		Venezuela	---	2,12%	1,25%
Porcentaje de doctorandos provenientes de otras Universidades		84,21%	82,22%	79,48%	
Porcentaje de doctorandos provenientes de la UIC		15,78%	17,77%	20,51%	
Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo parcial		73,68%	73,33%	69,23%	
Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo completo		26,31%	26,66%	30,23%	
Porcentaje de doctorandos con Beca		5,26%	6,66%	5,12%	
Porcentaje de doctorandos según vía de acceso: Grado y Master		52,63%	66,66%	71,79%	
Porcentaje de doctorandos según vía de acceso : Licenciatura o 300 cr ECTS		47,36%	33,33%	28,20%	
Porcentaje de doctorandos según línea de investigación		Investigación básica y aplicada a Odontología	36,84%	44,44%	42,30%
		Investigación clínica aplicada y prevención en salud	52,63%	42,22%	43,58%
		Investigación en fisiología celular	10,52%	6,66%	7,69%
		Investigación en neurociencias	0	4,44%	6,41%

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO <i>Se tiene en cuenta la clasificación realizada por AQU Catalunya en la presentación del jueves 23 de noviembre de 2017 en el marco de la reunión de Vicerrectores de Ordenación Académica y Calidad, que distingue: profesorado del programa, tutor y director de tesis</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Porcentaje de Profesores del Programa con sexenios vivos	36%	60%	68%			
Número de Directores de tesis en cada curso	15	32	46			
Porcentaje de Directores de tesis con sexenios vivos	66,66%	46,87%	41,30%			
Porcentaje de Directores de tesis con sexenios vivos o investigación equivalente	---	--	78%			
EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE <i>Se valora en general los dos ámbitos cuestionados en la encuesta: I: Insuficiente - S: Suficiente - B: Bien - MB: Muy bien</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Satisfacción de los doctorandos con:			I	S	B	MB
- La organización de los estudios y gestión por la Escuela de Doctorado	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta	0%	12%	22%	66%
- El desarrollo y seguimiento del trabajo del doctorando (Director y la Comisión Específica)	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta	0%	10%	33%	57%
Satisfacción de los directores de tesis con los estudios	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta			
Tasa de repetición del programa	0%	0%	0%			
CALIDAD DE LOS RESULTADOS <i>No se puede dar respuesta ya que no se han defendido tesis durante este período</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Número de tesis leídas a tiempo completo	----	----	----			
Número de tesis leídas a tiempo parcial	----	----	----			
Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	----	----	----			
Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	----	----	----			
Porcentaje de abandono del programa	----	----	----			
Porcentaje de tesis con la calificación " <i>cum laude</i> "	----	----	----			
Porcentaje de doctores con mención internacional	----	----	----			
Número de resultados científicos de las tesis doctorales	----	----	----			
Porcentaje de doctorandos del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación	----	----	----			
INSERCIÓN LABORAL <i>No se puede dar respuesta ya que no se han defendido tesis durante este período</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Tasa de empleo, de desempleo y de inactividad	----	----	----			
Tasa de adecuación del trabajo a los estudios: nivel doctorado, universitario y no universitario	----	----	----			

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

INDICADORES del Programa de Doctorado en Economía y Derecho					
CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO		Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	
Número de plazas ofertadas de nuevo acceso		15	15	15	
Demanda de plazas		2	11	26	
Doctorandos matriculados de nuevo ingreso		1	7	11	
Doctorandos por cambio de programa		2	0	1	
Número total de doctorandos matriculados		3	10	22	
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados		0	70%	50%	
Porcentaje doctorandos matriculados según el país de su nacionalidad		España	100%	30%	50%
		Rumania	----	10%	4,54
		Grecia	----	10%	4,54
		Irán	----	10%	4,54
		Costa de Marfil	----	10%	4,54
		Israel	----	20%	9,09%
		Alemania	----	10%	4,54
		Ecuador	----	----	4,54
		Chile	----	----	4,54
		Tailandia	----	----	4,54
Porcentaje de doctorandos provenientes de otras Universidades		66,66%	63,63%	72,72%	
Porcentaje de doctorandos provenientes de la UIC		33,33%	36,36%	27,27%	
Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo parcial		100%	100%	81,81%	
Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo completo		0%	0%	18,18%	
Porcentaje de doctorandos con Beca		0%	9,09%	9,09%	
Porcentaje de doctorandos según vía de acceso: Grado y Master		100%	72,72%	68,18%	
Porcentaje de doctorandos según vía de acceso : Licenciatura o 300 cr ECTS		0%	27,27%	31,81%	
Porcentaje de doctorandos según línea de investigación		Fundamentos del Derecho Internacional	33,33%	36,36%	31,81%
		Derecho Administrativo y regulatorio	33,33%	18,18%	18,18%
		Economía de la empresa	0%	36,36%	36,36%
		Economía aplicada	33,33%	9,09%	13,63%

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO <i>Se tiene en cuenta la clasificación realizada por AQU Catalunya en la presentación del jueves 23 de noviembre de 2017 en el marco de la reunión de Vicerrectores de Ordenación Académica y Calidad, que distingue: profesorado del programa, tutor y director de tesis</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Porcentaje de Profesores del Programa con sexenios vivos	64%	64%	82%			
Número de Directores de tesis en cada curso	3	4	10			
Porcentaje de Directores de tesis con sexenios vivos	0%	75%	80%			
EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE <i>Se valora en general los dos ámbitos cuestionados en la encuesta: I: Insuficiente - S: Suficiente - B: Bien - MB: Muy bien</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Satisfacción de los doctorandos con:			I	S	B	MB
- La organización de los estudios y gestión por la Escuela de Doctorado	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta	0%	0%	20%	80%
- El desarrollo y seguimiento del trabajo del doctorando (Director y la Comisión Específica)			0%	0%	40%	60%
Satisfacción de los directores de tesis con los estudios	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta	No se realizó encuesta			
Tasa de repetición del programa	0%	0%	0%			
CALIDAD DE LOS RESULTADOS <i>No se puede dar respuesta ya que no se han defendido tesis durante este período</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Número de tesis leídas a tiempo completo	----	----	----			
Número de tesis leídas a tiempo parcial	----	----	----			
Duración media del programa de doctorado a tiempo completo (3 años)	----	----	----			
Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial (5 años)	----	----	----			
Porcentaje de abandono del programa	----	----	----			
Porcentaje de tesis con la calificación " <i>cum laude</i> "	----	----	----			
Porcentaje de doctores con mención internacional	----	----	----			
Número de resultados científicos de las tesis doctorales	----	----	----			
Porcentaje de doctorandos del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación	----	----	----			
INSERCIÓN LABORAL <i>No se puede dar respuesta ya que no se han defendido tesis durante este período</i>	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17			
Tasa de empleo, de desempleo y de inactividad	----	----	----			
Tasa de adecuación del trabajo a los estudios: nivel doctorado, universitario y no universitario	----	----	----			

VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO	
Descripción	El diseño del programa (líneas de investigación, perfil de competencias y actividades formativas) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.
Desglose en los siguientes estándares concretos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los doctorandos admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. 2. El programa dispone de los mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos, y si procede de las actividades formativas. 3. Descripción de las modificaciones no substanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria actualizada para la verificación de la titulación (AQU Catalunya) - Informe de verificación y, si es el caso, de modificación de la titulación (AQU Catalunya)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta de plazas. - Demanda. - Estudiantes matriculados de nuevo ingreso. - Número total de estudiantes matriculados. - Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados. - Porcentaje de estudiantes provenientes de estudios de máster de otras universidades. - Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial. - Porcentaje de estudiantes con beca. - Porcentaje de estudiantes según requerimientos de acceso. - Porcentaje de estudiantes según línea de investigación.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas

Podemos afirmar, en general, que los programas de doctorado disponen de los mecanismos adecuados para garantizar el perfil de ingreso de los doctorandos que a través de la solicitud *on line* presentan su CV, su expediente académico y una propuesta de proyecto de tesis. Además, se valora que la propuesta de proyecto se adecúe a las líneas de investigación de cada programa. Para ello, en la selección de los candidatos la CAD solicita la valoración de cada candidato por los responsables de las líneas de investigación o departamentos correspondientes.

Para facilitar la selección de candidatos, debido al gran número de solicitudes y el límite de plazas de cada programa, la CAD de Economía y Derecho, desde el inicio de su funcionamiento, estableció una plantilla con los criterios de selección perfectamente delimitados que le permite escoger objetivamente los mejores candidatos. La CAD de Arquitectura y la CAD de Salud, se han propuesto para el curso 17-18 elaborar su propia rubrica/plantilla, que les permita hacer una valoración objetiva de los distintos aspectos curriculares y motivacionales de los candidatos, y facilitar la selección de los más cualificados y adecuados a las distintas líneas de investigación.

En relación al periodo de matriculación, durante el trienio evaluado, han existido dos periodos de matrícula, uno en julio y otro en diciembre. Sin embargo, para facilitar la evaluación conjunta de todos los candidatos y para reducir las tareas de gestión, desde la Dirección de la Escuela de Doctorado se ha decidido establecer, a partir del curso 17-18, un único periodo de matriculación que tendrá lugar entre los meses de octubre-noviembre de cada curso académico.

En cuanto al **Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud**, a juicio de la CAD sería necesario presentar un Modifica para ampliar el número de plazas, ya que actualmente se está denegando la admisión a candidatos con un buen currículum y perfil investigador debido a la gran demanda de solicitudes de admisión al programa, y al escaso número de plazas. Además, se aprovechará para incluir

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

nuevas líneas de investigación, que ya dispone de profesorado acreditado y con buena producción científica, y en las que algunos candidatos han mostrado su interés por hacer la tesis doctoral.

Respecto al **Programa de Doctorado en Economía y Derecho**, a juicio de la CAD, el hecho de que el número de alumnos admitidos al programa sea inferior al número de plazas del programa se debe a dos motivos, por un lado, el perfil de los candidatos al programa, que no se corresponde al de un perfil claramente investigador, sino más bien a un perfil profesional y de empresa. El otro motivo está relacionado directamente con el ámbito de Derecho, donde la mayoría de los candidatos presentan interesantes proyectos de investigación pero que por su temática no encajan en las dos líneas de investigación en éste ámbito. En este sentido, se ha presentado un Modifica solicitando la incorporación de una nueva línea de investigación que tiene como objetivo incluir nuevas áreas de investigación en los que la UIC trabaja desde hace algunos años, tales como fundamentos jurídicos del Estado y la tutela jurídica de las personas y del patrimonio.

1.2 El programa dispone de los mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos, y si procede de las actividades formativas

De la valoración general de los tres ISPD podemos afirmar en cuanto a los **mecanismos de supervisión del doctorando** que los programas disponen de los mecanismos adecuados, que consisten en la evaluación del trabajo de cada doctorando que realiza la CAD a través del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del informe de la Comisión Específica del Doctorando (CED). En el DAD se registran todas las actividades formativas del doctorando, así como la evolución de la Tesis doctoral, mientras que la CED es una comisión de expertos externos a la UIC que evalúa de forma presencial el proyecto de Tesis del doctorando. Las CADs, así como los doctorandos (a través de encuestas de satisfacción), consideran que el sistema de supervisión de los doctorandos funciona bien y es adecuado, destacando especialmente las CED como un instrumento muy positivo de evaluación del Proyecto de Investigación.

En relación a las **actividades de formación**, la valoración realizadas por las tres CADs coinciden en considerar que no se han implementado todas las actividades descritas en cada una de las Memorias de los Programas en la forma especificada en ellas, si no que durante estos tres cursos académicos, desde las CADs se ha propiciado que los doctorandos participen en aquellas actividades de formación más adecuada a la temática de estudio en su proyecto, delegando en los directores la planificación y seguimiento de la formación de su doctorando. Además, la CAD ha promovido la participación en jornadas y seminarios organizados por la propia Escuela de Doctorado y por las facultades y departamentos de la Universidad. Siendo valorada la formación del doctorando a través de la información facilitada en el DAD.

Esta reflexión ha provocado que desde la ED se cuestione las siguientes necesidades:

- 1) Necesidad de la organización, desde la Escuela de Doctorado, de actividades transversales para todos los programas de doctorado, con un calendario informado desde el principio del curso académico.
- 2) Que las CADs reflexionen sobre las actividades formativas explicitadas en cada memoria, con el objetivo de evaluar si se ajustan a las necesidades formativas reales de los doctorandos de cada programa
- 3) Seguir fomentando que sea el Director de Tesis, el que oriente e indique al doctorando en la participación de actividades de formación, propias y específicas, de su ámbito de investigación.
- 4) Implementar un sistema de registro que permita conocer de forma ágil las actividades de formación realizadas por los doctorandos de cada Programa.

1.3 Descripción de las modificaciones no sustanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial

Durante los cursos 14-15, 15-16 y 16-17 se ha producido las siguientes **modificaciones no sustanciales**:

- Cambio del director de la Escuela de Doctorado
- Cambio en los miembros de la CAD de cada programa
- Aprobación del nuevo Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado, que reorganiza internamente las tareas y funciones que debe desempeñar el Comité de Dirección de la Escuela, el Director de la Escuela y los miembros de las Comisiones Académicas de Doctorado
- Incremento en un 25% del número de plazas en el programa de doctorado en Arquitectura y en el de Ciencias de la Salud.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Durante el curso 16-17 se ha presentado un **Modifica al Programa de Doctorado en Economía y Derecho**, del que a fecha de hoy no se ha recibido resolución, en el que:

- Se incorpora una nueva línea de investigación interdisciplinar que analiza la relación existente entre el Derecho y la tutela de la persona en la sociedad, desde su doble dimensión pública y privada, para la consecución de su bienestar integral, en el marco de los derechos fundamentales.
- Se aprovecha a actualizar la memoria introduciendo los cambios en la organización de los de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de acuerdo con el nuevo Reglamento de Régimen Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado aprobado por la Junta de Gobierno el 18 de mayo de 2016, tal y como se refleja en la memoria del Programa de Doctorado en Comunicación, Humanidades y Educación aprobado por el Consejo de Universidades en fecha 12 de julio de 2017.
- Se modifican algunos apartados incorporando información actualizada

La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos Fuertes
<p>En general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La CAD selecciona los alumnos de acuerdo con los temas prioritarios de los distintos grupos y líneas de investigación propios del programa de doctorado, buscando la máxima adecuación entre la acreditación de los profesores y los currículos de los estudiantes. - La buena organización en la evaluación de la evolución de los doctorandos por la CAD. - El proceso de supervisión del doctorando que se centra en las Comisiones Específicas del Doctorando (CED) formadas por expertos externos a la universidad, y en la evaluación anual del DAD por la CAD. <p>En el Programa de Doctorado en Arquitectura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se destaca el elevado porcentaje de alumnos de origen extranjero. <p>En el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se destaca la actividad investigadora de los profesores de las distintas líneas, que atrae una gran cantidad de demanda para realizar la tesis doctoral en este programa <p>En el Programa de Doctorado en Economía y Derecho</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se destaca la organización del proceso de admisión y valoración de los candidatos exigiendo un proyecto de tesis detallado y la previa validación del proyecto por el director, junto con una plantilla que permite seleccionar los mejores candidatos
Áreas a mejorar
<p>En general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar si la organización y periodicidad de las actividades de formación, tal como están detalladas en la Memoria de cada programa, es la adecuada. - Fomentar las actividades de formación para los doctorandos y establecer un calendario anual de las mismas. <p>En el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiar la posibilidad de hacer un Modifica para aumentar el número de plazas y ampliar profesorado de las líneas de investigación. <p>En el Programa de Doctorado en Economía y Derecho:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El perfil de los candidatos que solicitan la admisión ya que interesan candidatos con mayor perfil investigador
Acciones de mejora
<p>En general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La CAD, junto con los responsables de línea, promocionar cursos de formación concretos que complementen las que de forma general organiza la Escuela de Doctorado - La organización por la Escuela de Doctorado de unas actividades de formación transversal para todos los doctorandos. - Implementar un sistema de registro eficiente de las actividades formativas de los doctorandos que permita analizar de forma rápida y en su conjunto, si se están realizando según lo establecido en la memoria - Valorar si conviene una reestructuración de las actividades formativas tal y como están detalladas en la Memoria del programa <p>En el programa de Arquitectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer una rúbrica o plantilla que permita puntuar con objetividad los distintos candidatos y facilitar la selección de los más adecuados para cada línea de investigación.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

En el programa de Ciencias de la Salud:

- Estudiar hacer un Modifica para aumentar número de plazas, incorporar nuevas líneas de investigación y ampliar el profesorado del programa.
- Establecer una rúbrica o plantilla que permita puntuar con objetividad los distintos candidatos y facilitar la selección de los más adecuados para cada línea de investigación.

En el programa de Economía y Derecho:

- La Escuela de Doctorado junto con el departamento de promoción y márketing de la universidad establecer acciones de promoción del doctorado enfocadas a captar un perfil de alumno con mayor interés por la carrera investigadora y académica.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
Descripción	La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa de doctorado, así como sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.
Desglose en estándares concretos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La institución pública información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados logrados. 2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación. 3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - WEB de la institución o la titulación (Universidad) - Documentación ligada a los procesos del SCIQ sobre información pública, recogida de información y redención de cuentas (Universidad)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<p>Tabla 1 Contenido información pública</p> <p>Tabla 2 Indicadores mínimo que ha de ser públicos</p>

2.1 La institución pública información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados logrados

En general la información pública es veraz, y está actualizada de acuerdo con el nuevo *Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya*, así como con la normativa legal que regula los estudios de doctorado y que complementa al RD 99/2011

En cuanto al contenido, si bien es correcto, se pone de manifiesto por las CADs que es necesario revisar y completar la información publicada en algunos aspectos tales como:

- Completar la información sobre las líneas de investigación y establecer un link directo con los grupos de investigación.
- Explicitar el número de plazas de nuevo acceso del programa.
- Incorporar un link directo a la WEB general UIC para el acceso directo a la información sobre becas.
- Establecer una planificación y calendario de las actividades formativas.
- Actualizar la información relativa al profesorado del programa y su currículum a través de un link a ORCID.
- Ampliar información del doctorado Industrial y añadir un acceso directo a la WEB de la Generalitat.
- Ampliar la información sobre inserción laboral con una explicación del perfil de salida.

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación.

Se garantiza un acceso fácil y libre a todos los grupos de interés de la información relevante tanto de los distintos Programas de Doctorado como de la Escuela de Doctorado, además de presentarse la información en los tres idiomas: catalán, castellano e inglés. En cuanto se tengan los resultados del seguimiento y de las acreditaciones, también se harán públicos en la página WEB de la Escuela.

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca en el programa de doctorado.

La UIC publica en la página WEB institucional de calidad el Sistema de Garantía Interna de Calidad en el cual se enmarca los estudios de doctorado, y en él también se publicarán anualmente los indicadores de seguimiento que establece la Guía para el Seguimiento de AQU Catalunya y los Informes de Seguimiento de los programas de doctorado. Además, al poder consultarse sin necesidad de claves de acceso se facilita su publicidad y conocimiento por cualquier grupo de interés.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora

Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none">- Disponer de una WEB propia de la Escuela de Doctorado y de cada programa de doctorado.- Actualización de la información de acuerdo al RD 99/2011 y a la normativa interna de los estudios de doctorado.- Proporcionar información a cualquier interesado sin necesidad de que sea alumno de la universidad.
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none">- Completar la información publicada en la página WEB.- Mejorar la descripción de las líneas de investigación en cada programa de Doctorado.- Facilitar la información de una forma más concisa y clara.
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none">- La Escuela de Doctorado contactará con el departamento responsable de la página WEB, para complementar la información que falta, revisar la redacción y facilitar la información de una forma más concreta, clara y visual, así como establecer flujos de información (links) entre la distinta información ya disponible en la WEB.- La CAD proporcionará al departamento responsable de la página WEB, información actualizada sobre el equipo docente del programa de doctorado y sobre las líneas de doctorado, y la información que considere necesaria.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SGIC	
Descripción	La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficiente, la calidad y la mejora continua del programa de doctorado
Desglose en estándares concretos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación del programa de doctorado, de su seguimiento y acreditación. 2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado (en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés). 3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para analizarlo
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación del SGIC (Universidad) <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de diseño y aprobación de los programas de doctorado - Proceso de seguimiento de los programas de doctorado - Proceso de acreditación de los programas de doctorado - Proceso de revisión del SGIC - Plan y seguimiento de las acciones de mejora del programa de doctorado (universidad) - Instrumentos para la recogida del grado de satisfacción de los grupos de interés (universidad)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	-----

3.1 El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación del programa de doctorado, de su seguimiento y acreditación.

Se considera que los procesos funcionan correctamente y que el Sistema de Garantía Interna de Calidad dispone de un procedimiento claramente definido y que están bien establecidos los periodos en que se puede realizar el trámite y las funciones de cada departamento implicado, así como las evidencias que hay que generar en cada parte del proceso.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado (en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés).

En relación a los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta que todavía no se han defendido tesis doctorales, la CAD utiliza la evaluación de los DADs y de las CEDs para ponderar cómo va el desarrollo del programa, las actividades de formación de los doctorandos, así como la evolución de las Tesis Doctorales.

Sin embargo, la Escuela de Doctorado ha detectado la necesidad de establecer un sistema de registro que permita conocer de forma ágil las actividades de formación realizadas por los doctorandos de cada Programa, así como un mecanismo que garantice la recogida eficaz de la información relativa a las publicaciones y otros resultados científicos (patentes, guías, informes, etc.) derivados de las Tesis doctorales, para asegurar un buen funcionamiento del SGIC. Está previsto abordar este tema de forma conjunta con las distintas CADs.

En relación a la satisfacción de los grupos de interés, en el curso académico 16-17, desde la Escuela de Doctorado se ha realizado la primera encuesta de satisfacción a todos los doctorandos, la cual ha permitido conocer la opinión de los estudiantes en relación a la propia Escuela valorando favorablemente la información, comunicación y organización de todo el equipo que integra la Escuela de Doctorado, así como de la labor realizada por el Director de su Tesis Doctoral. En estos momentos se está trabajando para que el porcentaje de contestación a las encuestas (35%) sea mayor, así como la inclusión de preguntas relacionadas con el proceso de evaluación del doctorando. Además, también se quieren implementar encuestas u otros mecanismos (Focus Grup, entrevistas personales, etc.) para conocer el grado de satisfacción de otros colectivos, como Directores de Tesis, personal de la Escuela, y los egresados,

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Finalmente, se ha detectado la necesidad de establecer un canal directo para recibir quejas, reclamaciones y sugerencias de los estudiantes de doctorado, así como del resto de grupos de interés.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para analizarlo

Podemos confirmar que en la elaboración de los informes de seguimiento se ha realizado de acuerdo a los procedimientos e indicadores establecidos y que en lo sucesivo se tendrá en cuenta aquellas acciones de mejora propuestas por la Comisión de Calidad que han sido definitivamente aprobadas por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado como Plan de Mejora.

La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes
- El sistema SGIC de la Universidad y el SIQE
Áreas a mejorar
- Tener procedimientos para conocer la satisfacción de los distintos actores implicados en el programa.
- Tener un canal de comunicación rápido y directo entre los doctorandos y la CAD.
- Tener mecanismos para recoger los resultados de aprendizaje.
Acciones de mejora
- Implementar encuestas u otros mecanismos de satisfacción para conocer el grado de satisfacción de los distintos actores (directores, miembros de la CAD y equipo de la Escuela de Doctorado)
- Establecer un canal para recibir las quejas, sugerencias y observaciones que realicen los doctorandos.
- Establecer un mecanismo que garantice la recogida eficaz de la información relativa a las publicaciones y otros resultados científicos derivados de la Tesis.

ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO	
Descripción	El profesorado es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.
Desglose en estándares concretos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El profesorado tiene una actividad investigadora acreditada. 2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones. 3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis. 4. El grado de participación del profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de investigación competitivos en vigor en que el IP sea profesor del programa (universidad) - Profesorado que participa en proyectos de investigación competitivos vigentes (universidad) - Contribuciones científicas del profesorado relevantes en el ámbito del programa de doctorado - Profesorado extranjero entre el profesorado que dirige tesis doctorales y entre el que imparte actividades formativas (universidad) - Resultado de las acciones de fomento de la dirección de tesis doctorales (universidad) - Si es el caso, se pueden considerar un plan de formación o documentos del SGIQ relacionados con la calidad del profesorado, políticas de recursos humanos, etc. (universidad)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Número de directores de tesis defendidas (universidad) - Porcentaje de sexenios vivos de los directores de tesis defendidas (universidad)

4.1. El profesorado tiene una actividad investigadora acreditada.

De la valoración conjunta de los tres programas de doctorado podemos confirmar que el profesorado de cada programa está integrado por un grupo de investigadores con actividad acreditada y que durante este periodo de evaluación el porcentaje de profesores con sexenio vivo ha ido en aumento y se espera que en los próximos cursos el porcentaje de profesores con sexenio siga aumentando.

Una peculiaridad, que en relación al **Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud** se debe tenerse en cuenta es que se han incorporado, como directores de tesis, profesionales que trabajan en centros asistenciales y hospitales, los cuales no tienen sexenio vivo debido a que no tienen contratación indefinida con la universidad. Sin embargo, estos directores de tesis, tienen investigación equivalente acreditada, y sí disponen de las acreditaciones de AQU o ANECA. Por consiguiente, se observa necesario establecer un sistema de registro actualizado de la actividad investigadora de estos profesionales externos a la universidad.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

En general, podemos afirmar que el profesorado actual es suficiente a nivel global, y que garantiza la calidad de los proyectos de tesis en los distintos Programas de Doctorado.

Queremos destacar que, de acuerdo a la normativa interna de los estudios de Doctorado de la UIC, se ha limitado el número de tesis que un profesor puede dirigir simultáneamente, así en el caso de dirección única cada profesor puede dirigir como máximo 4 tesis, y si es en codirección 8 tesis. Consideramos que esta norma favorece la calidad de la dirección, además de evitar que la mayoría de Tesis recaigan en los mismos Directores.

Por otro lado, en cuanto a la asignación de créditos por dirección de Tesis Doctoral, estos se aplican al finalizar la Tesis, una vez defendida. Desde las distintas CADs se observa la necesidad de que la asignación de créditos al director esté repartida a lo largo de todo el proceso de dirección, porque ello permitirá que los directores dispongan de mayor tiempo de dedicación a sus doctorandos en el momento en que realmente lo están invirtiendo, versus a la docencia o la gestión.

En concreto, en cuanto al **Programa de Doctorado en Economía y Derecho**, el hecho de que la plantilla de profesores acreditados de la Facultad de Derecho se haya incrementado y por tanto puedan incorporarse al equipo de investigadores del programa asumiendo la formación y dirección de nuevos doctorandos, es lo que ha motivado la presentación de un Modifica para ampliar el programa en una línea de investigación de carácter más general y transversal en el ámbito del Derecho.

Y en relación a los **Programas de Ciencias de la Salud y de Arquitectura**, ya que la investigación del profesorado se ha incrementado notablemente y en estos momentos tanto la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, como la Facultad de Odontología, y la Escuela de Arquitectura, disponen de una mayor cantidad de profesores con sexenio vivo o investigación equivalente, se pretende presentar un Modifica para ampliar el profesorado del Programa y el número de plazas ofertadas.

4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis.

En general podemos considerar que los distintos programas cuentan con acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis.

Por un lado, al reconocerse con la asignación créditos ECTS la labor de dirección de la tesis. Por otro lado, porque desde las CADs se lleva a cabo una labor de información, seguimiento y control del trabajo realizado por los directores, y se favorece la codirección de tesis por aquellos doctores más jóvenes. Además, se organizan sesiones informativas en los claustros de profesores de las distintas facultades, con el objetivo de fomentar la dirección de tesis entre los investigadores más noveles.

4.4. El grado de participación del profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.

Se prevé que el grado de participación del profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis sea el adecuado al ámbito científico de cada programa. También se prevé que, en algunos casos, estos participen incluso como codirectores.

Además, desde la Escuela de Doctorado, se ha previsto trabajar conjuntamente con el Vicerrectorado de Investigación, para estudiar la posibilidad de establecer becas de movilidad pre-doctorales, con el objetivo de fomentar las estancias en el extranjero de los doctorandos, lo que creemos que dará lugar a una mayor participación de codirectores extranjeros, y de doctores extranjeros en las comisiones y tribunales de tesis.

En relación al **Programa de Doctorado en Arquitectura**, donde ya se han defendido 3 tesis doctorales, el grado de participación de doctores internacionales como revisores de tesis y miembros del Tribunal ha sido muy elevado.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora

Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de carga adecuada y asumible a los directores de tesis al limitarse el número de tesis que se pueden dirigir simultáneamente - El porcentaje de profesores con sexenio o investigación equivalente ha ido en aumento a lo largo del trienio. - La incorporación de investigadores noveles como codirectores de Tesis. - La elevada participación del profesorado extranjero como revisor de las Tesis o como miembro del Tribunal de Tesis.
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar si es adecuado el período y distribución de los créditos asignados al director por dirección de Tesis. - Incrementar la participación de profesorado extranjero. - Fomentar la formación de los directores noveles.
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - En coordinación con el Vicerrectorado de Personal y con el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, revisar la asignación y periodicidad de los créditos por dirección. - En coordinación con el departamento de Relaciones Internacionales, fomentar que los alumnos realicen estancias de investigación en el extranjero para optar a la mención de doctorado internacional, y facilitar la participación de profesorado extranjero como revisores externos, miembros del tribunal o codirectores de Tesis. - La CAD junto con la ED organizar un calendario de sesiones de formación para los directores. - Promover que los investigadores noveles codirijan Tesis conjuntamente con investigadores de prestigio con una elevada producción científica. - Para el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud: Establecer con el vicerrectorado de investigación y los departamentos de investigación de los hospitales universitarios criterios y sistemas de seguimiento de la actividad investigadora del profesorado/directores de Tesis adscritos a dichos hospitales.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE	
Descripción	Los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el programa de doctorado y para la formación del doctorando son suficientes y adecuados al número de doctorandos y a las características del programa.
Desglose en estándares concretos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado. 2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación del SGIQ sobre el proceso de garantía de la calidad de los recursos materiales (universidad) - Plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral (universidad) - Documentación del SGIQ sobre el proceso de soporte y orientación a los doctorandos (universidad)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción de los doctorandos con sus estudios (universidad) - Satisfacción de los directores de tesis con los estudios (universidad)

5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado

En general los recursos materiales de los que disponen los alumnos de doctorado son adecuados: mesa de trabajo, ordenador, recursos bibliográficos, laboratorios específicos, carnet de estudiante, etc.

Sin embargo, se destaca por la CAD de Arquitectura y la CAD de Economía y Derecho que el espacio asignado en la sala de doctorandos de la biblioteca del Campus Barcelona, es limitada y en algunos casos, los doctorandos deben compartir mesa. Además, al estar ubicado en la biblioteca y alejado de los Departamentos de las Facultades no facilita la integración del doctorando con su equipo de investigación ni la comunicación fluida con su Director. Es por ello que, desde la Escuela de Doctorado, se contactará con los Directores de los distintos Departamentos, con el objetivo de que, en un futuro, y en la medida de lo posible, se reserven espacios específicos para los doctorandos en los propios Departamentos.

5.2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

La falta de tesis defendidas durante este período de evaluación, no nos permite valorar correctamente este indicador. Sin embargo, tal como se ha puesto de manifiesto en las encuestas realizadas, se considera que los servicios al alcance de los doctorandos (recursos bibliográficos, aparataje y maquinaria de los laboratorios, servicio de informática y conexión con supercomputadores, etc.) soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Para favorecer la incorporación del doctorando al mercado laboral, a parte del servicio de Bolsa de Trabajo "Career Center UIC Barcelona" que gestiona el departamento Alumni de la Universidad, se pretenden planificar actividades/seminarios conjuntos con empresas, centros asistenciales, sociedades científicas, etc., que faciliten el networking de los estudiantes con los futuros empleadores.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora

Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> - Integración y acogida de los estudiantes en la universidad desde la Escuela de Doctorado - La biblioteca y los recursos bibliográficos a través del préstamo inter-bibliotecario. - La sesión de formación de los distintos sistemas de búsqueda de bibliografía realizada por el personal de la biblioteca. Así como la ayuda y asesoramiento que presta al doctorando, durante todo el proceso de aprendizaje, en la búsqueda de artículos, libros, patentes, etc. - Conexión directa de algunas áreas de las facultades con ciertos organismos públicos y empresas (cátedras Universidad-Empresa), que puede facilitar la incorporación al mercado laboral. - Satisfacción elevada de los estudiantes en relación a los recursos y servicios que ofrece el Programa de Doctorado para la realización de su Tesis Doctoral. - Servicio de Bolsa de Trabajo "<i>Career Center UIC Barcelona</i>" que gestiona el departamento Alumni de la universidad.
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none"> - Conseguir una mejor integración física de los doctorandos del Programa de Economía y Derecho y del Programa de Arquitectura en los grupos de investigación. Disponer de espacios (mesa y ordenador) en los propios Departamentos, que favorezca la comunicación con el Director de la Tesis - Fomentar y generar posibilidades de inserción laboral
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - Desde la Escuela de Doctorado, contactar con el Director de los distintos Departamentos y Decanos, para conseguir, en la medida de lo posible, que se reserven espacios para los nuevos doctorandos. - Promocionar los proyectos de Tesis entre las empresas colaboradoras de las cátedras y aulas de empresa y entre los hospitales y entidades colaboradoras de la UIC a través de una jornada de presentación de los proyectos de tesis que están realizando.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	
Descripción	Las tesis doctorales, las actividades formativas y la evaluación son coherentes con el perfil de formación. Los resultados cuantitativos de los indicadores académicos y de inserción laboral son adecuados.
Desglose en estándares concretos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo que se pretende. 2. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado. 3. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación del SGIQ sobre los procesos asociados con el desarrollo del programa de doctorado y la recogida y análisis de los resultados para mejorar (universidad) - Tesis doctorales generadas en el marco del programa de doctorado (universidad) - Información sobre actividades formativas y sistemas de evaluación (universidad)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Número de tesis leídas a tiempo completo - Número de tesis leídas a tiempo parcial - Duración media del programa de doctorado a tiempo completo - Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial - Porcentaje de abandono del programa - Porcentaje de tesis con la calificación "cum laude" - Porcentaje de doctores con mención internacional - Número de resultados científicos de las tesis doctorales - Porcentaje de doctorandos del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación - Tasa de ocupación - Tasa de adecuación del trabajo a los estudios

6.1. Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo que se pretende

En general, de la valoración de los proyectos de investigación que se realiza por las CADS a través del informe de las Comisiones Específicas, así como de la formación del doctorado reflejada en el DAD, nos permite afirmar que la formación de los doctorandos, así como el avance de las Tesis doctorales es acorde y adecuado a los distintos Programas de Doctorado. Tal y como se ha explicado en el estándar 3, está previsto establecer un mecanismo que garantice la recogida eficaz de la información relativa a las publicaciones y otros resultados científicos (patentes, guías, informes, etc.) derivados de las Tesis doctorales.

6.2. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado

Por el momento tenemos pocos indicadores académicos, pero podemos observar que los existentes (Tesis a tiempo completo y parcial) son adecuados a las características de los programas de doctorado.

El hecho de que la duración media de las 3 tesis defendidas en el programa del Doctorado en Arquitectura haya sido inferior a los tres años se ha debido a que estos alumnos provenían de otros programas.

Está previsto que, de acuerdo con la fecha de matriculación del doctorando y el tipo de dedicación, en el curso 17-18 se defiendan 20 tesis, para el curso 18-19 se prevé 52 tesis, en el curso 19-20 unas 51 tesis y en el curso 20-21 se defiendan 85 tesis.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

A fecha de hoy sólo se han defendido 3 tesis del programa de Doctorado en Arquitectura, por lo que se carece de elementos para evaluar los indicadores de inserción laboral. No obstante, como se prevé que a partir del curso 17-18 se defiendan las tesis de los doctorandos matriculados a tiempo completo en el curso 14-15 de cada programa, desde las CADs se propone como uno de los aspectos y acciones de mejora el implementar los mecanismos adecuados para valorar la incorporación al mercado laboral de los doctorandos de acuerdo a la *Encuestade inserción laboral de los titulados y tituladas de las universidades catalanas de AQU*.

La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos están motivados para realizar actividades de formación, así como estancias de investigación, y así se refleja en los distintos DADs - El tener doctorandos ya profesionales puede facilitar la incorporación laboral. - La promoción del doctorado industrial.
Áreas a mejorar
<ul style="list-style-type: none"> - Implementar mecanismos para realizar un seguimiento de las publicaciones y otros resultados científicos (patentes, guías, etc.) derivados de las tesis doctorales - Implementar mecanismos para realizar el seguimiento profesional de los egresados. - Facilitar las estancias de investigación de los doctorandos en centros externos a la universidad. - Promover Tesis con mención internacional.
Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - La CAD de cada Programa, junto con los responsables de línea, establecer un procedimiento para la búsqueda y registro de las publicaciones y resultados científicos derivadas de las tesis - Establecer mecanismos para obtener información de cómo ha impactado la realización del doctorado en la carrera profesional del doctorando - Estudiar juntamente con el Vicerrectorado de Investigación, la posibilidad de ofrecer ayudas a los doctorandos para realizar una estancia de investigación. Así mismo, publicitar la información para pedir otras becas de movilidad externas a la UIC. - Realizar seminarios de preparación para la inserción laboral de los doctorandos, organizados por la Escuela de Doctorado.

PLAN DE MEJORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

PLAN DE MEJORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

El análisis y la reflexión sobre el funcionamiento de la Escuela de Doctorado y el desarrollo de los programas de Doctorado se han realizado según los parámetros del Sistema de Garantía de Calidad y en base a datos objetivos (ver Plantilla e indicadores de cada uno de los programas de Doctorado evaluados).

Se puede afirmar que todos los procesos del MVSMA de AQU Catalunya están implantados y funcionan de forma eficiente.

La **Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado**, considera que la implantación de los tres programas de doctorado: Doctorado en Economía y Derecho, Doctorado en Arquitectura, y Doctorado en Ciencias de la Salud, se está desarrollando adecuadamente y en general se cumplen todos los parámetros establecidos en los diferentes estándares de valoración señalados en la Guía de Seguimiento de AQU, sin perjuicio de que, tal y como se refleja por las Comisiones Académicas de Doctorado a la hora de elaborar cada ISPD, se destaquen aspectos y acciones de mejora que deben ser implementados para poder garantizar los estándares de excelencia y calidad de los programas en aras a su acreditación.

Se hace en este apartado un resumen del resultado de la evaluación de cada estándar y de las mejoras detectadas en los procesos asociados a estos estándares que se han justificado convenientemente, y en base a datos objetivos, en el cuerpo de este informe, que toma como base de reflexión los Informes de Seguimiento de cada programa de Doctorado elaborados por la CAD y la valoración general realizada por la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.

En el **Plan de Mejora anexo a este informe se detalla para cada acción su prioridad, responsable y seguimiento.**

ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO
Puntos Fuertes
<p>En general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La CAD selecciona los alumnos de acuerdo con los temas prioritarios de los distintos grupos y líneas de investigación propios del programa de doctorado, buscando la máxima adecuación entre la acreditación de los profesores y los currículos de los estudiantes. - La buena organización en la evaluación de la evolución de los doctorandos por la CAD. - El proceso de supervisión del doctorando que se centra en las Comisiones Específicas del Doctorando (CED) formadas por expertos externos a la universidad, y en la evaluación anual del DAD por la CAD. <p>En el Programa de Doctorado en Arquitectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se destaca el elevado porcentaje de alumnos de origen extranjero. <p>En el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se destaca la actividad investigadora de los profesores de las distintas líneas, que atrae una gran cantidad de demanda para realizar la tesis doctoral en este programa. <p>En el Programa de Doctorado en Economía y Derecho:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se destaca la organización del proceso de admisión y valoración de los candidatos exigiendo un proyecto de tesis detallado y la previa validación del proyecto por el director, junto con una plantilla que permite seleccionar los mejores candidatos.
Áreas a mejorar
<p>En general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar si la organización y periodicidad de las actividades de formación, tal como están detalladas en la Memoria de cada programa, es la adecuada. - Fomentar las actividades de formación para los doctorandos y establecer un calendario anual de las mismas. <p>En el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiar la posibilidad de hacer un Modifica para aumentar el número de plazas y ampliar profesorado de las líneas de investigación. <p>En el Programa de Doctorado en Economía y Derecho:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El perfil de los candidatos que solicitan la admisión ya que interesan candidatos con mayor perfil investigador.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Acciones de mejora
<p>En general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La CAD, junto con los responsables de línea, promocionar cursos de formación concretos que complementen las que de forma general organiza la Escuela de Doctorado - La organización por la Escuela de Doctorado de unas actividades de formación transversal para todos los doctorandos. - Implementar un sistema de registro eficiente de las actividades formativas de los doctorandos que permita analizar de forma rápida y en su conjunto, si se están realizando según lo establecido en la memoria. - Valorar si conviene una reestructuración de las actividades formativas tal y como están detalladas en la Memoria del programa. <p>En el programa de Arquitectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer una rúbrica o plantilla que permita puntuar con objetividad los distintos candidatos y facilitar la selección de los más adecuados para cada línea de investigación. - Estudiar hacer un Modifica para aumentar número de plazas, incorporar nuevas líneas de investigación y ampliar el profesorado del programa. <p>En el programa de Ciencias de la Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer una rúbrica o plantilla que permita puntuar con objetividad los distintos candidatos y facilitar la selección de los más adecuados para cada línea de investigación. - Estudiar hacer un Modifica para aumentar número de plazas, incorporar nuevas líneas de investigación y ampliar el profesorado del programa. <p>En el programa de Economía y Derecho:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Escuela de Doctorado junto con el departamento de promoción y márketing de la universidad establecer acciones de promoción del doctorado enfocadas a captar un perfil de alumno con mayor interés por la carrera investigadora y académica.

ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA
<p>Puntos fuertes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponer de una WEB propia de la Escuela de Doctorado y de cada programa de doctorado. - Actualización de la información de acuerdo al RD 99/2011 y a la normativa interna de los estudios de doctorado. - Proporcionar información a cualquier interesado sin necesidad de que sea alumno de la universidad.
<p>Áreas a mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Completar la información publicada en la página WEB. - Mejorar la descripción de las líneas de investigación en cada programa de Doctorado. - Facilitar la información de una forma más concisa y clara.
<p>Acciones de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Escuela de Doctorado contactará con el departamento responsable de la página WEB, para complementar la información que falta, revisar la redacción y facilitar la información de una forma más concreta, clara y visual, así como establecer flujos de información (links) entre la distinta información ya disponible en la WEB. - La CAD proporcionará al departamento responsable de la página WEB, información actualizada sobre el equipo docente del programa de doctorado y sobre las líneas de doctorado, y la información que considere necesaria.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SGIC

Puntos fuertes

- El sistema SGIC de la Universidad y el SIQE

Áreas a mejorar

- Tener procedimientos para conocer la satisfacción de los distintos actores implicados en el programa.
- Tener un canal de comunicación rápido y directo entre los doctorandos y la CAD.
- Tener mecanismos para recoger los resultados de aprendizaje.

Acciones de mejora

- Implementar encuestas u otros mecanismos de satisfacción para conocer el grado de satisfacción de los distintos actores (directores, miembros de la CAD y equipo de la Escuela de Doctorado)
- Establecer un canal para recibir las quejas, sugerencias y observaciones que realicen los doctorandos.
- Establecer un mecanismo que garantice la recogida eficaz de la información relativa a las publicaciones y otros resultados científicos derivados de la Tesis.

ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO

Puntos fuertes

- Asignación de carga adecuada y asumible a los directores de tesis al limitarse el número de tesis que se pueden dirigir simultáneamente
- El porcentaje de profesores con sexenio o investigación equivalente ha ido en aumento a lo largo del trienio.
- La incorporación de investigadores noveles como codirectores de Tesis.
- La elevada participación del profesorado extranjero como revisor de las Tesis o como miembro del Tribunal de Tesis.

Áreas a mejorar

- Analizar si es adecuado el período y distribución de los créditos asignados al director por dirección de Tesis.
- Incrementar la participación de profesorado extranjero.
- Fomentar la formación de los directores noveles.

Acciones de mejora

- En coordinación con el Vicerrectorado de Personal y con el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, revisar la asignación y periodicidad de los créditos por dirección.
- En coordinación con el departamento de Relaciones Internacionales, fomentar que los alumnos realicen estancias de investigación en el extranjero para optar a la mención de doctorado internacional, y facilitar la participación de profesorado extranjero como revisores externos, miembros del tribunal o codirectores de Tesis.
- La CAD junto con la ED organizar un calendario de sesiones de formación para los directores.
- Promover que los investigadores noveles codirijan Tesis conjuntamente con investigadores de prestigio con una elevada producción científica.
- Para el programa en Ciencias de la Salud: Establecer con el vicerrectorado de investigación y los departamentos de investigación de los hospitales universitarios criterios y sistemas de seguimiento de la actividad investigadora del profesorado/directores de Tesis adscritos a dichos hospitales.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE

Puntos fuertes

- Integración y acogida de los estudiantes en la universidad desde la Escuela de Doctorado
- La biblioteca y los recursos bibliográficos a través del préstamo interbibliotecario.
- La sesión de formación de los distintos sistemas de búsqueda de bibliografía realizada por el personal de la biblioteca. Así como la ayuda y asesoramiento que presta al doctorando, durante todo el proceso de aprendizaje, en la búsqueda de artículos, libros, patentes, etc.
- Conexión directa de algunas áreas de las facultades con ciertos organismos públicos y empresas (cátedras Universidad-Empresa), que puede facilitar la incorporación al mercado laboral.
- Satisfacción elevada de los estudiantes en relación a los recursos y servicios que ofrece el Programa de Doctorado para la realización de su Tesis Doctoral.
- Servicio de Bolsa de Trabajo "*Career Center UIC Barcelona*" que gestiona el departamento Alumni de la universidad.

Áreas a mejorar

- Conseguir una mejor integración física de los doctorandos del Programa de Economía y Derecho y del Programa de Arquitectura en los grupos de investigación. Disponer de espacios (mesa y ordenador) en los propios Departamentos, que favorezca la comunicación con el Director de la Tesis
- Fomentar y generar posibilidades de inserción laboral

Acciones de mejora

- Desde la Escuela de Doctorado, contactar con el Director de los distintos Departamentos y Decanos, para conseguir, en la medida de lo posible, que se reserven espacios para los nuevos doctorandos.
- Promocionar los proyectos de Tesis entre las empresas colaboradoras de las cátedras y aulas de empresa y entre los hospitales y entidades colaboradoras de la UIC a través de una jornada de presentación de los proyectos de tesis que están realizando.

ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Puntos fuertes

- Los alumnos están motivados para realizar actividades de formación, así como estancias de investigación, y así se refleja en los distintos DADs
- El tener doctorandos ya profesionales puede facilitar la incorporación laboral.
- La promoción del doctorado industrial.

Áreas a mejorar

- Implementar mecanismos para realizar un seguimiento de las publicaciones y otros resultados científicos (patentes, guías, etc.) derivados de las tesis doctorales
- Implementar mecanismos para realizar el seguimiento profesional de los egresados.
- Facilitar las estancias de investigación de los doctorandos en centros externos a la universidad.
- Promover Tesis con mención internacional.

Acciones de mejora

- La CAD de cada Programa, junto con los responsables de línea, establecer un procedimiento para la búsqueda y registro de las publicaciones y resultados científicos derivadas de las tesis
- Establecer mecanismos para obtener información de cómo ha impactado la realización del doctorado en la carrera profesional del doctorando
- Estudiar juntamente con el Vicerrectorado de Investigación, la posibilidad de ofrecer ayudas a los doctorandos para realizar una estancia de investigación. Así mismo, publicitar la información para pedir otras becas de movilidad externas a la UIC.
- Realizar seminarios de preparación para la inserción laboral de los doctorandos, organizados por la Escuela de Doctorado.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

MODIFICA: MODIFICACIONES DE LA MEMORIA VERIFICADA

A continuación, se indican los expedientes de modificación presentados desde la implantación del título, incorporándose un resumen de las principales modificaciones.

MODIFICACIONES SUSTANCIALES AUTORIZABLES, FORMALIZADAS MEDIANTE UN PROCESO MODIFICA

Durante el curso 16-17 se ha presentado un **Modifica al Programa de Doctorado en Economía y Derecho**, del que a fecha de hoy no se ha recibido resolución, en el que:

- Se incorpora una nueva línea de investigación interdisciplinar que analiza la relación existente entre el Derecho y la tutela de la persona en la sociedad, desde su doble dimensión pública y privada, para la consecución de su bienestar integral, en el marco de los derechos fundamentales.
- Se aprovecha a actualizar la memoria introduciendo los cambios en la organización de los de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de acuerdo con el nuevo Reglamento de Régimen Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado aprobado por la Junta de Gobierno el 18 de mayo de 2016, tal y como se refleja en la memoria del Programa de Doctorado en Comunicación, Humanidades y Educación aprobado por el Consejo de Universidades en fecha 12 de julio de 2017.
- Se modifican algunos apartados incorporando información actualizada

MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES, FORMALIZADAS DURANTE EL SEGUIMIENTO

Durante los cursos 14-15, 15-16 y 16-17 se ha producido las siguientes modificaciones no sustanciales:

a) En general a los tres programas:

- Cambio del director de la Escuela de Doctorado
- Cambio en los miembros de la CAD de cada programa
- Aprobación del nuevo Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado, que reorganiza internamente las tareas y funciones que debe desempeñar el Comité de Dirección de la Escuela, el Director de la Escuela y los miembros de las Comisiones Académicas de Doctorado

b) En los programas de doctorado en Arquitectura y en el de Ciencias de la Salud, se ha incrementado en un 25% del número de plazas en el programa de doctorado

MODIFICACIONES SUSTANCIALES NO AUTORIZABLES, FORMALIZADAS MEDIANTE UN NUEVO PROCESO VERIFICA

No se han realizado modificaciones sustanciales.

WINDDAT: COMPARATIVA CON OTRAS UNIVERSIDADES CATALANAS

Se propone como acción de mejora en el informe general realizar una comparativa con el resto de universidades catalanas de un conjunto de indicadores, concretamente, el número de plazas, matrículas de nuevo ingreso y la tasa de rendimiento.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

PLAN DE MEJORA APROBADO POR EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

ESTÁNDAR 1 /Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Periodo términos	¿Implica Modificación?	Nivel programa, centro
<p>COMÚN A LOS PROGRAMAS</p> <p>Fomentar las actividades de formación para los doctorandos y establecer un calendario anual de las mismas.</p>	<p>Dificultad de organizar actividades generales y comunes para todos los doctorandos.</p>	<p>Garantizar y evaluar la formación del doctorando.</p>	<p>1. Organizar desde la ED actividades transversales a todos los programas, con un calendario establecido.</p> <p>2. Implementar un sistema de registro eficiente de las actividades formativas de los doctorandos.</p> <p>3. Estudiar si el número y tipo de actividades explícitas en la memoria de cada programa es adecuado al mismo.</p>	<p>Alta</p>	<p>Escuela Doctorado</p>	<p>18/19</p>	<p>NO</p>	<p>Centro</p>
<p>Programa de Doctorado en:</p> <p>- ARQUITECTURA</p> <p>- CIENCIAS DE LA SALUD</p> <p>La oferta de plazas es significativamente más baja que la demanda.</p>	<p>Incremento de la capacidad investigadora en la facultades de Ciencias de la salud y en la Escuela de Arquitectura</p>	<p>Incrementar el número de plazas de doctorado.</p>	<p>Elaborar un Modifica para aumentar número de plazas, incorporar nuevas líneas de investigación y ampliar el profesorado del programa.</p>	<p>Alta</p>	<p>CAD Arquitectura</p> <p>CAD Ciencias Salud</p>	<p>17/18</p>	<p>SI</p>	<p>Programa</p>
<p>Programa de Doctorado en:</p> <p>- ECONOMÍA Y DERERCHO</p> <p>Escasez de candidatos con perfil académico/investigador.</p>	<p>Desconocimiento del público general de las líneas de investigación en Economía y Derecho.</p>	<p>Reclutar candidatos con potencial investigador y perspectiva académica.</p>	<p>1. Actualizar de manera detallada la información relativa a las líneas de investigación y producción científica.</p> <p>2. Aprovechar los encuentros científicos para la captación de jóvenes investigadores.</p>	<p>Alta</p>	<p>CAD Economía y Derecho</p>	<p>18/19</p>	<p>NO</p>	<p>Programa</p>
<p>Programa de Doctorado en</p> <p>- ARQUITECTURA</p> <p>- CIENCIAS DE LA SALUD</p> <p>Mejorar el proceso de selección de los mejores candidatos para cada línea de investigación.</p>	<p>Debido al límite de plazas muchos candidatos con un buen CV quedan excluidos del programa.</p>	<p>Selección objetiva de los mejores candidatos</p>	<p>1. Establecer una rúbrica o plantilla para facilitar la selección de los más adecuados para cada línea de investigación.</p> <p>2. Facilitar información detallada de las distintas temáticas que integran cada línea de investigación.</p>	<p>Alta</p>	<p>CAD Arquitectura</p> <p>CAD Ciencias Salud</p>	<p>17/18</p>	<p>NO</p>	<p>Programa</p>

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

ESTÁNDAR 2 / Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Periodo términos	¿Implica Modificación?	Nivel programa, centro
COMÚN A LOS PROGRAMAS Completar la información de forma más concisa y clara publicada en la página WEB.	Información incompleta y diseño de la WEB poco atractivo	Publicar la información del Programa de Doctorado de forma más visual, completa y clara.	Revisar los contenidos y rediseñar la página de la WEB de la Escuela de Doctorado y de cada programa.	Media	CADs Escuela Doctorado	18/19	NO	Programa Centro
ESTÁNDAR 3 / Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Periodo términos	¿Implica Modificación?	Nivel programa, centro
COMÚN A LOS PROGRAMAS Falta de instrumentos para la recogida del grado de satisfacción de los grupos de interés.	Escasez de información y no sistematizada para valorar la gestión del programa y posibles mejoras.	Recoger el grado de satisfacción de los grupos de interés que sirva como herramienta para llevar a cabo acciones de mejora en la gestión del programa.	1. Implementar encuestas de satisfacción de los distintos actores implicados en el programa. 2. Establecer vías sistemáticas de comunicación entre la CAD y doctorandos a través de un buzón de quejas y sugerencias, y también de encuentros personales con algún miembro de la CAD	Alta	CADs Escuela Doctorado	17/18	NO	Programa Centro
COMÚN A LOS PROGRAMAS Realizar el seguimiento de los resultados derivados de las tesis doctorales y del seguimiento profesional de los egresados.	Falta de resultados de aprendizaje y de la inserción laboral de los egresados y de los procedimientos para evaluarlos.	Valoración de la calidad del programa.	Implementar mecanismos para realizar un seguimiento de los resultados derivados de las tesis doctorales y de la inserción laboral de los egresados.	Media	CADs Escuela Doctorado	18/19	NO	Programa Centro
ESTÁNDAR 4 / Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Periodo términos	¿Implica Modificación?	Nivel programa, centro
COMÚN A LOS PROGRAMAS Distribución de los créditos asignados al director por dirección de Tesis, no coherente con la dedicación real.	Reconocimiento actual de créditos al final de la realización de la tesis	Mejor reconocimiento de la tarea de dirección de Tesis	Revisar la actual asignación de créditos y su periodicidad.	Alta	Escuela Doctorado	17/18	NO	Centro
COMÚN A LOS PROGRAMAS Incertidumbre sobre el grado de participación de profesorado extranjero en los programas	Aun no se tienen datos reales sobre la participación debido a que apenas hay tesis defendidas	Fomentar la colaboración de investigadores extranjeros	1. Incentivar la participación de investigadores extranjeros como revisor, miembro de tribunal o codirector. 2. Promover las estancias de investigación de los doctorandos en centros externos.	Media	Escuela Doctorado	18/19	NO	Centro

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Programa de Doctorado en - ARQUITECTURA Falta de formación para los directores de tesis noveles.	Poca experiencia en los directores de tesis noveles.	Formar a los directores noveles	1. Implementación de acciones formativas para facilitar la información, gestión y desarrollo de la dirección de las tesis doctorales. 2. Promover que los investigadores noveles co-dirijan Tesis con investigadores de prestigio con una elevada producción científica.	Media	CAD Arquitectura	18/19	NO	Programa
Programa de Doctorado en - CIENCIAS DE LA SALUD Dificultad en el seguimiento de la actividad investigadora de los profesores/directores de tesis que son profesionales de hospitales o centros universitarios que no tienen contratación indefinida con la universidad.	Se trata de profesorado que no puede pedir sexenios. En muchos casos los proyectos competitivos se piden y desarrollan en los hospitales y tampoco pueden adscribirse a la universidad .	Registrar la actividad investigadora de los profesionales externos.	Establecer con el vicerrectorado de investigación y los departamentos de investigación de los hospitales universitarios criterios y sistemas de seguimiento de la actividad investigadora.	Media	CAD Ciencias Salud	18/19	NO	Programa.
Estándar 5 / Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Periodo términos	¿Implica Modificación?	Nivel programa, centro
COMÚN A LOS PROGRAMAS Incertidumbre ante la capacidad del programa en la inserción laboral.	No se han defendido tesis todavía y no se ha podido evaluar.	Fomentar y generar posibilidades de inserción laboral.	1. Promocionar los proyectos de investigación entre las empresas colaboradoras en las cátedras y aula de empresa de la UIC, a través de una jornada de presentación de los proyectos de tesis que están realizando. 2. Información sobre fuentes de recursos para optar a becas post-doctorales en la UIC.	Media	CADs Escuela Doctorado	18/19	NO	Programa Centro
Programa de Doctorado en - CIENCIAS DE LA SALUD Aumentar la integración del doctorando con hospitales y Centros asistenciales.	Necesidad de integrar más los hospitales o centros asistenciales a la universidad..	Fomentar y generar posibilidades de inserción laboral.	1. Promocionar proyectos conjuntos con los centros asistenciales. 2. Presentación de los proyectos de investigación en los centros asistenciales y hospitales.	Media	CAD Ciencias Salud	18/19	NO	Programa
Programas de Doctorado en - ARQUITECTURA - ECONOMÍA Y DERECHO Falta de integración física de los doctorandos en los grupos de investigación.	Falta de espacios hábiles (mesa de trabajo) para los doctorandos, en zonas cercanas al director de tesis o grupo de investigación	Mayor integración de los doctorandos a los grupos de investigación.	En colaboración con los decanos y directores de departamento, mejorar la gestión de los espacios destinados a los doctorandos.	Media	CAD Arquitectura CAD Economía y Derecho	18/19	NO	Programa

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Estándar 6 / Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Periodo términos	¿Implica Modificación?	Nivel programa, centro
<p>COMÚN A LOS PROGRAMAS</p> <p>Incertidumbre sobre la internacionalización del programa.</p>	No se han defendido tesis todavía y no se ha podido evaluar.	Potenciar las estancias de investigación.	En colaboración con el Vicerrectorado de Investigación, fomentar a través de las becas predoctoral de la UIC las estancias de investigación en otros centros.	Media	Escuela Doctorado	18/19	NO	Centro
<p>COMÚN A LOS PROGRAMAS</p> <p>Incertidumbre sobre la evidencia de la inserción laboral de los doctorandos del programa.</p>	No se han defendido tesis todavía y no se ha podido evaluar.	Establecer mecanismos para realizar seguimiento profesional de los doctorandos y promover inserción laboral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un procedimiento para la búsqueda en las bases de datos de las publicaciones y resultados científicas derivadas de las tesis. 2. Implementar mecanismos para obtener información de cómo ha impactado la realización del doctorado en la carrera profesional del doctorando. 3. Seguimiento sistematizado de ex-alumnos a través del correo electrónico. 	Media	CADs Escuela Doctorado	18/19	NO	Programa Centro

ANEXO: Modelos de documentos

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO
ANEXO 1: Modelo de DAD

DOCUMENT ACTIVITATS DEL DOCTORAND
DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO
DOCUMENT ACTIVITIES PhD

Programa doctorat/Programa de doctorado/PhD Programme

PROCEDIMENT/PROCEDIMIENTO/PROCEDURE

<ol style="list-style-type: none"> El doctorand després d'omplir l'apartat A, l'ha de trametre al director de la tesi. <i>El doctorando después de cumplimentar el apartado A, debe enviarlo al director de la tesis.</i> After having completed section, A, the doctoral student must send the document to the director of the thesis. El director de la tesi, un cop revisat l'informe del doctorand i emplenat el seu informe (apartat B), ha d'enviar el document a l'Escola de Doctorat El director de la tesis, una vez revisado el informe del doctorando y cumplimentado su informe (apartado B), debe enviar el documento a la Escuela de Doctorado <i>The director of the thesis, after having reviewed the report of the candidate and completed its report (section B), must send the document to the Doctoral School</i>

DOCTORANDO – PhD Dades personals/ Datos personales / Personal data

Nom/Nombre/First Name
Cognom/Apellido/Surname
Títol de la tesi/Título de la tesis/Thesis title

1. INFORME DOCTORAND/INFORME DEL DOCTORANDO/PHD REPORT

1 Activitats de formació realitzades/Actividades de formación realizadas/Undertaken training activities
2 Publicacions/Publicaciones/Publications (if applicable)
3 Contribucions a congressos/Contribuciones a congresos/Congress papers accepted (if applicable)
4 Patents/Patentes/Invention patent (if applicable)
5 Estades de recerca/Estancias de investigación/Research Stay (if applicable)
6 Altres activitats/Otras actividades/Other activities

BREU DESENVOLUPAMENT DE LA TESI - BREVE DESARROLLO DE LA TESIS - BRIEF THESIS REVIEW
<input type="checkbox"/> Certifico que tota la informació proporcionada és veritable i correcta. Adjuntar PDF amb els certificats acreditatius <input type="checkbox"/> <i>Certifico que toda la información proporcionada es verdadera y correcta. Adjuntar PDF con los certificados acreditativos</i> <input type="checkbox"/> I certify that all information provided as part of this application is true and correct. To attach PDF with supporting certificates
Data/Fecha/Date

2. INFORME DEL DIRECTOR /INFORME DEL DIRECTOR /REPORT SUPERVISOR

Director/Supervisor
Co-director/Co-Supervisor (if applicable)
Tutor
1 Informe general/General report
2 Altres observacions/Otras observaciones/Additional comments
<input type="checkbox"/> Certifico que tota la informació proporcionada és veritable i correcta. <input type="checkbox"/> <i>Certifico que toda la información proporcionada es verdadera y correcta.</i> <input type="checkbox"/> I certify that all information provided as part of this application is true and correct.
Data/Fecha/Date

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

ANEXO 2: Modelo Informe miembro Comisión específica



Escuela de Doctorado
EVALUACIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA DEL DOCTORANDO

INFORME DEL MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECÍFICA	
Dr.	

PROGRAMA DE DOCTORADO EN	
Línea de Investigación	
Doctorando	
Director:	
Codirector:	
Título del plan de investigación o proyecto de tesis	

PRESENTACIÓN

El doctorando hará una exposición oral a lo largo de 15/20 minutos seguidos de una discusión con la comisión durante aproximadamente 15/20 minutos más.

El doctorando expondrá ante la comisión específica los siguientes aspectos:

1. Demostrar el objetivo científico de su proyecto de tesis: estado de la cuestión, contribución del trabajo en el presente período, relevancia del tema de estudio.
2. Exponer la metodología y plan de trabajo propuesto para conseguir el objetivo científico del proyecto.
3. Mostrar que el proyecto de tesis es factible: adecuación y actualidad del proyecto, de la bibliografía consultada y de los resultados obtenidos durante el presente período.
4. Demostrar que la duración del proyecto es razonable para alcanzar los objetivos propuestos
5. Exponer otros datos relevantes durante el periodo actual del proyecto

EVALUACIÓN

La Comisión Específica debe evaluar la calidad y viabilidad del Plan de Investigación, pudiendo rechazarlo si no parece adecuado, y en caso de valoración positiva del proyecto, evaluar el trabajo desarrollado hasta el presente y el plan de trabajo del curso próximo.

VALORAR Y SEÑALAR ASPECTOS DE MEJORA, SI ES EL CASO								
Objetivo científico del proyecto: Interés y actualidad	<input type="radio"/>	Insuficiente	<input type="radio"/>	Suficiente	<input type="radio"/>	Bien	<input type="radio"/>	Excelente
Metodología del proyecto	<input type="radio"/>	Insuficiente	<input type="radio"/>	Suficiente	<input type="radio"/>	Bien	<input type="radio"/>	Excelente
Trabajo desarrollado durante el presente curso.	<input type="radio"/>	Insuficiente	<input type="radio"/>	Suficiente	<input type="radio"/>	Bien	<input type="radio"/>	Excelente
Planning temporal	<input type="radio"/>	Insuficiente	<input type="radio"/>	Suficiente	<input type="radio"/>	Bien	<input type="radio"/>	Excelente
Habilidades comunicativas: ha manifestado destrezas para expresarse en público: desenvoltura, precisión y corrección en la exposición oral	<input type="radio"/>	Insuficiente	<input type="radio"/>	Suficiente	<input type="radio"/>	Bien	<input type="radio"/>	Excelente
Capacidad de análisis crítico y conocimiento del tema	<input type="radio"/>	Insuficiente	<input type="radio"/>	Suficiente	<input type="radio"/>	Bien	<input type="radio"/>	Excelente
Integración del doctorando en el equipo de investigación (si procede)	<input type="radio"/>	Insuficiente	<input type="radio"/>	Suficiente	<input type="radio"/>	Bien	<input type="radio"/>	Excelente

Fecha y firma

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

ANEXO 3: Modelo de acta de la Comisión Específica

Escuela de Doctorado
EVALUACIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA DEL DOCTORANDO

EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECÍFICA

PROGRAMA DE DOCTORADO	
Línea de Investigación	
Doctorando	
Director:	
Codirector:	
Título del plan de investigación o proyecto de tesis	
COMISIÓN ESPECÍFICA	
Dr.	
Dr.	
Dr.	

EVALUACIÓN

La Comisión Específica debe evaluar la calidad y viabilidad del Plan de Investigación, pudiendo rechazarlo si no parece adecuado, y en caso de valoración positiva del proyecto, evaluar el trabajo desarrollado hasta el presente y el plan de trabajo del curso próximo.

CALIFICACIÓN	<input type="radio"/> APTO	<input type="radio"/> APTO: con acciones de mejora obligatoria	<input type="radio"/> NO APTO
<p>Apto con recomendaciones obligatorias: señalar las acciones de mejora En caso de evaluación negativa: justificación y propuestas de cambio</p>			

FECHA Y FIRMA

Dr.

Dr.

Dr.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO
ANEXO 4: Modelo evaluación de la CAD

Escuela de Doctorado
COMISIÓN ACADÉMICA DEL DOCTORADO
 Seguimiento y evaluación del Doctorando
 Curso académico 16-17

PARA LA EVALUACIÓN DEL DOCTORADO LA CAD TENDRÁ EN CUENTA EL DAD Y LOS INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECÍFICAS
1. Comprobar que el DAD sea completo
2. Señalar si hay discrepancias entre el informe del doctorando y el director
3. Comprobar la participación en actividades de formación específica del doctorando
4. Comprobar la participación en actividades de formación transversal
5. Comprobar que el doctorando va evolucionando en su proyecto
6. Comprobar que en el desarrollo del proyecto se están teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Comisión Específica en su momento

PROGRAMA DE DOCTORADO EN
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, ÁREA O DEPARTAMENTO
NOMBRE DEL DOCTORANDO

DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO (DAD)	
<ul style="list-style-type: none"> • SI 1 punto • NO 0 puntos 	
INFORME DEL DOCTORANDO	
Actividades de formación específica	
Actividades de formación transversal	
Publicaciones	
Contribuciones a congresos	
Patentes	
Estancias de investigación	
Otras actividades	
BREVE DESARROLLO DE LA TESIS	
¿Se percibe que ha habido una evolución positiva en el trabajo durante este año?	
En su caso, ¿se han introducido o justificado las recomendaciones que la Comisión Específica le había hecho?	
INFORME DEL DIRECTOR	
¿Realiza una evaluación argumentada del trabajo de su doctorando?	
DAD - PUNTUACIÓN TOTAL	

COMISIÓN ESPECÍFICA DEL DOCTORANDO (CED)	
Solo en el caso de Doctorandos nuevos en el curso 16-17	
Calificación de la Comisión Específica	
<ul style="list-style-type: none"> • Apto • Apto con acciones de mejora obligatoria • No apto 	
La CE señalan recomendaciones que se deberán reflejar en el DAD del próximo curso (SI o NO)	
VALORACIÓN DE LA CAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Favorable • No favorable 	
OBSERVACIONES DE LA CAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Se solicitan aclaraciones • Se establecen recomendaciones 	